

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DIA **TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ

VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: SERGIO CEDILLO OJEDA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, JESÚS HINOJOSA TIJERINA.**

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 39 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 AUSENTES CON AVISO AL MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DE SESIONES.
- 10.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- 11.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2007.

ACTA NUM. 98 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DE DIA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO

LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.- LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ UN ASUNTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN A FIN DE CREAR EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GENERAL BRAVO."ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- INTERVINO CON UNA OBSERVACIÓN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, COMUNICÓ QUE CON FECHA 25 DE JUNIO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN APROBARON DIVERSOS ACUERDOS A FIN DE QUE ESTA DIRECTIVA, CONVOQUE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS SOBRE LA LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL APROBADA POR EL PLENO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE JULIO DE 2000. ASIMISMO SE AUTORICE A LA COMISIÓN EN CITA ORGANICE UN CONGRESO NACIONAL CON ESPECIALISTAS EN MATERIA DE DERECHO MUNICIPAL. Y CONCLUIDO EL EVENTO, SE EXAMINARAN EN MESAS ALTERNAS LOS TEMAS PROPUESTOS, LAS CUALES SE RECIBIRÁN A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.- **EL PRESIDENTE GIRÓ LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO, INSTRUYENDO A LA OFICIALÍA MAYOR APOYAR EN LA LOGÍSTICA Y LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL CITADO EVENTO.**

Expediente 4586

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ING. JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, PARA QUE EN CASO DE QUE EFECTIVAMENTE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A., NO TENGA PERMISO PARA OPERAR SU RELLENO SANITARIO COMO UN CONFINAMIENTO INDUSTRIAL SE PROCEDA A LA CLAUSURA DEFINITIVA DE ESE RELLENO SANITARIO, IMPONIENDO LAS SANCIONES Y FINCANDO LAS RESPONSABILIDADES QUE AL EFECTO CORRESPONDAN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4620 B

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 102 BIS AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO Y UN ARTÍCULO 114 BIS AL CAPÍTULO III DEL MISMO TÍTULO, RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.- INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS: ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A FAVOR; BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME EN CONTRA SOLICITANDO SE INSERTE INTEGRA SU INTERVENCIÓN EN ESTA ACTA, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:

“CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME ATREVO A UTILIZAR ESTA TRIBUNA POR UNA MOLESTIA, YA QUE DEL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES POR LOS CUALES FUIMOS CONVOCADOS EL DÍA DE HOY POR LA MAÑANA, SE PUEDE OBSERVAR QUE LA MAYORÍA DE ELLOS CORRESPONDEN A TEMAS QUE RECUERDO FUERON ANALIZADOS Y DISCUTIDOS EN LAS MESAS DE TRABAJO, Y CASUALMENTE ESTOS FUERON PRESENTADOS ÚNICAMENTE POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y NO POR AL MENOS QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, Y QUIENES LE DIMOS NUESTRO APOYO Y RESPALDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE LA REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE. AÚN Y CUANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JUSTIFIQUE SU ACTUACIÓN O LA DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENECE, SÓLO QUISIERA DEJAR DE MANIFIESTO ANTE ESTA TRIBUNA

LA FALTA DE RESPETO DE SU PARTE POR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, YA QUE HA QUEDADO CLARO QUE AÚN Y CUANDO APROBAMOS O ESTUVIMOS DE ACUERDO EN REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA RECOGER INQUIETUDES RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE TRANSPORTE, TODO PARECE INDICAR QUE EL TRABAJO REALIZADO EN DÍAS PASADOS SÓLO SIRVIÓ PARA QUE EL GRUPO MAYORITARIO DE ESTE CONGRESO, HAGA CREER A LOS NUEVOLEONESES QUE SON LOS ÚNICOS QUE TRABAJAN EN ESTE TEMA, CUANDO LA REALIDAD ES OTRA. POR ELLO QUIERO DEJAR DE MANIFIESTO MI POSTURA DE VOTAR EN ABSTENCIÓN EN CADA UNA DE ESTAS INICIATIVAS, Y LES SOLICITO SE TRANSCRIBA TEXTUALMENTE TODO LO DICHO POR UNA SERVIDORA EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN EN LA TRIBUNA. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE””’.

CONTINUARON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A FAVOR, INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- SE ELABORO EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, COMUNICO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACORDARON PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA INSTALA UNA MESA DE TRABAJO RECEPTORA DE PROPUESTAS PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 4429 PARA LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SANCIONAR A QUIENES INCITEN O COMETAN ACTOS DE VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DEPORTIVOS. SE CONVOQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE PARTICIPE CON SUS OPINIONES A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO Y HASTA EL DIA 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO SE PONE PARA CONSULTA LA INICIATIVA EN COMENTO EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.- **EL C. PRESIDENTE GIRÓ LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO, INSTRUYENDO A LA OFICIALÍA MAYOR APOYAR EN LA LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO.**

LOS CC. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SERGIO CEDILLO OJEDA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA

MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 115 Y POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 119. RELATIVO A PARTICULARES AFECTADOS POR ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, DIEGO LÓPEZ CRUZ.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.- NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4430

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 267 Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 323 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA CAUSAL DE DIVORCIO POR VIOLENCIA FAMILIAR.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES,.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, COMUNICÓ QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ACORDARON PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA INSTALA UN MESA DE TRABAJO RECEPTORA DE PROPUESTAS DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 2116 PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE PARTICIPEN CON SUS OPINIONES AL RESPECTO A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. ASIMISMO SE PONE PARA CONSULTA LA INICIATIVA EN COMENTO EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.- **EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR APOYAR LO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DICHO EVENTO.**

Expedientes 2425,
2462, 4572, 4574

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS, LA PRIMERA POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DE LA LXIX LEGISLATURA, LA SEGUNDA POR LA DIP. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA DE LA LXX LEGISLATURA, Y LA TERCERA Y CUARTA POR EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN

PÚBLICA DENOMINADA“SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 5 BIS 6 Y 10.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA EN CONTRA; JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES A FAVOR; FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A FAVOR,

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO Y QUE ESTÁ REGISTRADO UN DICTAMEN MÁS, INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PROPONIENDO AGOTAR EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, LEER EL ORDEN DEL DIA Y DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EN OTRA RONDA DE ORADORES CONTINUARON EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A FAVOR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 A FAVOR 15 VOTOS EN CONTRA.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INTERVINIENDO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 5.- INTERVINO APOYANDO LA PROPUESTA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **LA CUAL FUE DESECHADA POR 14 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA.-** AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- **SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LOS CC. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16 BIS, 307, 316, 317 Y 320 BIS; SE ADICIONAN DENTRO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL LIBRO SEGUNDO, EL CAPÍTULO I BIS QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 306 BIS, 306 BIS 1 AL BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER COMO DELITO GRAVE LAS LESIONES A MENORES DE 12 AÑOS.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, ÁNGEL VALLE DE O, EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.-**

Expedientes
4489, 4616

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INTERVINIENDO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ARTICULO 306 BIS 3 EN SU FRACCIÓN I, AL FINAL AGREGAR “**EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO**”. FUE SECUNDADA POR EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- **SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN SE LLEVARÁ CABO REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y AL TERMINO DE ÉSTA, SE CONVOCÓ A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, AMBAS EN EL PISO 10.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO TOMADO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CITÓ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PARA EL PRÓXIMO SÁBADO 30 DE JUNIO DE 2007 A LAS ONCE HORAS. ACTO SEGUIDO, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. ROGELIO CERDA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN INICIATIVA DE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 52 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**
- 2.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALBERTO JAIME MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ÁNGEL CHAPA SALAZAR, VÍCTOR ZORRILLA VARGAS, LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES Y ARTURO JUAN QUINTERO TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA, LA CUAL CONSTA DE 117 ARTÍCULOS.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE

ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL ING. GUILLERMO GIL MORENO, DELEGADO REGIONAL X. ZONA NORTE, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 0216/28/2006 SIGNADO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, EN EL CUAL SE LE SOLICITABA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA RESTAUREN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO EN LA ENTIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 110 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006; ASÍ MISMO COMUNÍQUESELE AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI S. VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 646 FRACCIÓN III DEL CAPÍTULO II DEL JUICIO EJECUTIVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES

DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- 5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIANO MENDOZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS DEL NORESTE DE MÉXICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE FUERON EXCLUIDOS 26 EX BRACEROS EN EL PAGO DE APOYO SOCIAL Y PIDEN AL COMITÉ TÉCNICO SEAN CONSIDERADOS PARA EL PRÓXIMO PAGO DEL APOYO SOCIAL.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4467 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

- 6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CANCELE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., Y EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, AL OMITIR INVESTIGAR LOS ANTECEDENTES DE LA EMPRESA EN CUESTIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS DE PAÍSES COMO BOLIVIA, ECUADOR, ARGENTINA Y EN MÉXICO EN EL DISTRITO**

FEDERAL.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. VANILICH EDMUNDO MENDOZA RODRÍGUEZ,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE SE INVESTIGUE Y ANALICEN LAS CONDICIONES LABORALES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS APROXIMADAMENTE 500 TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, EN ESTA CIUDAD, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EDUCADORES, PSICÓLOGOS, MÉDICOS, ASISTENTES, PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA, EN RAZÓN DE QUE CARECEN DE LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS LABORALES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

C. SECRETARIA: “CIUDADANO DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. EL SUSCRITO ARQUITECTO VANILICH EDMUNDO MENDOZA RODRÍGUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INVESTIGUE Y ANALICEN LAS CONDICIONES LABORALES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS APROXIMADAMENTE 500 TRABAJADORES AL

SERVICIO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, EN ESTA CUIDAD, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EDUCADORES, PSICÓLOGOS, MÉDICOS, ASISTENTES, PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA, EN RAZÓN DE QUE CARECEN DE LOS ELEMENTALES DERECHOS LABORALES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE NO SE LES RECONOCE ANTIGÜEDAD. ASI MISMO, CARECEN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA, ASÍ COMO ACCESO A CRÉDITOS INMOBILIARIOS; NO EXISTE NOMINA, Y POR ENDE, TAMPOCO CONSTANCIA DE SALARIOS REGULARES, POR LO QUE NO PUEDEN ACCEDER A LA JUBILACIÓN O PENSIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA. UN SERVIDOR POR RECLAMAR LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL PROPIA Y LA DE MIS COMPAÑEROS, EN LOS REFERIDOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, FUI CESADO FULMINANTEMENTE POR EL LICENCIADO ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, LA PROFESORA MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LA LICENCIADA DALIA AZUCENA GONZÁLEZ GARCÍA, OPERADOR POLÍTICO, DIRECTORA GENERAL Y DIRECTORA GENERAL DEL CENDI No. 1 “FELIPE ÁNGELES” RESPECTIVAMENTE. CON ESTA ACCIÓN DICHAS PERSONAS, IDENTIFICADAS PÚBLICAMENTE COMO DE IZQUIERDA, SE MUESTRAN EN REALIDAD COMO REPRESORES DE TRABAJADORES Y VULNERAN EL MAS ELEMENTAL ESTADO DE DERECHO. POR TRATARSE DE UN DESPIDO A TODAS LUCES

INJUSTIFICADO, ACUDÍ A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA EXIGIR MI INMEDIATA REINSTALACIÓN Y EL PAGO DE TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY A QUE TENGO DERECHO, INCLUYENDO DIFERENCIAS DE SALARIO. SIN EMBARGO, EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS SE ENCUENTRAN SIN PROTECCIÓN LEGAL ALGUNA Y AMENAZADOS CON LA PÉRDIDA DEL EMPLEO, SI DECIDEN HACER PÚBLICA ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA. ES POR ELLO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR SE INVESTIGUE ESTE CASO, HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS. LA INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE JUSTIFICA PLENAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: “ARTICULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO: IV.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES”. JUSTIFICADA LEGALMENTE MI SOLICITUD, ESPERO QUE LA MISMA SEA PROVEÍDA FAVORABLEMENTE. ANEXO COPIA DEL ESCRITO DIRIGIDO AL LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE MOTIVÓ MI DESPIDO, ATENTAMENTE, MONTERREY NUEVO LEÓN A 28 DE JUNIO DEL 2007, ARQ. VANILICH EDMUNDO MENDOZA RODRÍGUEZ”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

- 8.** ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO NÚM. 538/07 QUE CONTIENE LOS INFORMES PREVIOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2006 DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE, ARAMBERRI, DR. ARROYO, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, APODACA, LINARES, MONTEMORELOS, CADEREYTA JIMÉNEZ, SANTIAGO, HUALAHUISES, GENERAL TERÁN, RAYONES, ALLENDE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, SABINAS HIDALGO, ANÁHUAC, BUSTAMANTE, LAMPAZOS DE NARANJO, VILLALDAMA, VALLECILLO, AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS, PESQUERÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, GARCÍA, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES, ABASOLO, EL CARMEN, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.**
- 9.** ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO NÚM. 538/07 QUE CONTIENE LOS INFORMES PREVIOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

- 10.** ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO ITURBIDE GUERRA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0631/88/2007, EN EL CUAL SE LE SOLICITABA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, SE INCLUYA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN LOS PROGRAMAS DEL RAMO 23, PROVISIONES SALÁRIALES Y ECONÓMICAS.- **DE ENTERADO SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 306 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2007.**
- 11.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RÓMULO MARTÍN DE JESÚS ELIZONDO FLORES Y GILBERTO CROMBÉ CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVAS DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN II Y 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS AL EMBOTELLAR EL AGUA Y HIELO COMERCIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO.

EL C. **DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ** SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “CIUDADANO DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- RÓMULO MARTÍN DE JESÚS FLORES Y GILBERTO CROMBÈ CAMACHO CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN ENRIQUE C. LIVAS NÚMERO 909, COLONIA VISTA HERMOSA EN MONTERREY NUEVO LEÓN, ANTE USTED COMPARECEMOS A EXPONER: COMO CIUDADANOS

E INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN II Y 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**, TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL AGUA ES UN RECURSO NATURAL CUYO DESARROLLO ES POTESTAD Y RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO, QUIEN ESTA OBLIGADO A ADMINISTRARLO COMO UN BIEN DEL ESTADO Y PONERLO AL ALCANCE DE TODOS LOS CIUDADANOS, MAS SIN EMBARGO EXISTE DESCONFIANZA EN LA CALIDAD DE LOS REDES QUE DISTRIBUYEN AGUA POTABLE, SE PIENSA EQUIVOCADAMENTE, QUE ES MÁS CONFIABLE Y DE MEJOR CALIDAD EL AGUA EMBOTELLADA. LA MODA DE TOMAR AGUA DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, HA MOTIVADO QUE EL CIUDADANO CADA VEZ CONSUMA MÁS EL VITAL LÍQUIDO ENVASADO. EN CONSECUENCIA SU VENTA REPRESENTA MÁS DEL 45% DE VENTAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS EN EL PAÍS Y SU COSTO SE HA ELEVADO DE UN 25 A UN 50% MAS DE LO QUE CUESTA UN REFRESCO, SEGÚN LAS TARIFAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. EL ALTO PRECIO DEL AGUA EMBOTELLADA NO SIEMPRE GARANTIZA SU CALIDAD, PUESTO QUE ESTA INDUSTRIA ENFRENTA

SEVEROS CASOS DE PIRATERÍA, DERIVADOS DE LA FALTA DE REGULACIÓN, QUE HA PERMITIDO LA PROLIFERACIÓN DE MICRO PLANTAS PURIFICADORAS Y PONIENDO EN RIESGO SU SALUD DE LOS CONSUMIDORES. ASÍ MISMO, LA CALIDAD DEL AGUA HA DISMINUIDO DEBIDO A QUE SE SUSTRAE DE MANTOS ACUÍFEROS O DE LUGARES LEJANOS DONDE LAS CUENCAS ESTÁN CONTAMINADAS. POR SU PARTE, LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, HA REPORTADO QUE APROXIMADAMENTE EL 40% DE LAS PLANTAS, SIN CONSIDERAR LAS PURIFICADORAS, PRESENTEN ALGUNA ANOMALÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO, SIN CONSIDERAR LAS PURIFICADORAS CLANDESTINAS, Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ASEGURA QUE EL AGUA CONSUMIDA EN EL PAÍS ES DE MALA CALIDAD DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS NORMAS BÁSICAS DE SANEAMIENTO. LA ONU, TAMBIÉN ASEVERA QUE EN MÉXICO LA INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA ES SÓLIDA, PERO NO ES TRANSPARENTE, YA QUE SU DIFUSIÓN NO ES ACTIVA ENTRE EL PÚBLICO Y LOS RESULTADOS PLASMADOS EN LOS REPORTES DE LA CALIDAD DEL AGUA EMBOTELLADA NO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, YA QUE LA INFORMACIÓN SE DIFUNDE A NIVEL ESTATAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN NUEVO LEÓN, PREOCUPADO POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS PROPONE DESARROLLAR Y FORTALECER EL MARCO

JURÍDICO E INSTITUCIONAL QUE TUTELA EL USO ADECUADO Y SEGURO DEL AGUA EMBOTELLADA, LO IMPORTANTE ES COMBATIR LA PIRATERÍA, ¿CUÁNTAS VECES HEMOS COMPRADO UN GARRAFÓN DE AGUA O SIMPLEMENTE UNA BOTELLA SIN DARNOS CUENTA QUE ESA AGUA NO PASA POR EL MAS MÍNIMO REQUISITO DE REGLAS SANITARIAS?, ESTO OCURRE CON MAS FRECUENCIA DE LO QUE NOS IMAGINAMOS, AUNQUE HASTA AHORA NI LAS AUTORIDADES SANITARIAS NI LAS EMPRESAS DEL RAMO TIENEN CIFRAS EXACTAS DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA, DE AHÍ QUE ES NECESARIO NORMAR ESTA SITUACIÓN Y EVITAR LA PIRATERÍA Y NO PERMITIR QUE ALGUNOS SE ENRIQUEZCAN A COSTA DE LA SALUD DE LOS DEMÁS, PROVOCANDO SERIOS DAÑOS A LA SALUD E INCLUSO LA MUERTE. POR TAL RAZÓN SE JUSTIFICA LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE TIENE POR OBJETO SANCIONAR A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE, VENDA, EMBOTELLE, DISTRIBUYA O COMERCIALICE CON AGUA CONTAMINADA, SANCIONANDO A TODO AQUEL QUE NO CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES ESTABLECIDAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESE HONORABLE CUERPO COLEGIADO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II Y EL ARTICULO 134 DE LA LEY ESTATAL**

DE SALUD. SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 46 POR ADICIÓN EN SU FRACCIÓN II Y 134 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 46....

I...

II.- EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA MATERIA, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS REFERENTES A LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR AL EMBOTELLAR EL AGUA Y EL HIELO COMERCIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO;

IV...

V...

VI...

ARTICULO 34.- SE SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE DE 50 A 500 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE, LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULO: 46 FRACCIÓN II, 58, 72, 77 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 78, 79 , 80, 82, 84, 87, 89, Y 98 DE ESTA LEY, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES CIVILES O PENALES EN QUE SE INCURRA. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY NUEVO LEÓN A 29 DE JUNIO DEL 2007, FIRMAN RÓMULO MARTÍN DE JESÚS ELIZONDO FLORES Y GILBERTO CROMBÈ CAMACHO.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CAMILO HUEMATZIN SÁNCHEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 275, 282 , 323 Y 2694 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ADICIONE A LOS TRÁMITES DE DIVORCIO UN FIADOR SOLIDARIO DE CONVIVENCIA.-

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN,

PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS

DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4589, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2007 A LAS 11:34 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRAMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, A DAR LECTURA DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4589) **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE JUNIO DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR EL INGENIERO HÉCTOR CANTÚ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA QUE DENTRO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECORDAR EL BICENTENARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA AL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN.**

ANTECEDENTES: COMUNICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PRÓXIMO 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, CONMEMORA EL BICENTENARIO DE SU ERECCIÓN EN VILLA. MENCIONA COMO ANTECEDENTES QUE EN 1684, EL CAPITÁN JOSÉ MARTÍNEZ FLORES FUNDA LA HACIENDA SAN ANTONIO DE LOS MARTÍNEZ; EN 1804 SU GRAN CRECIMIENTO MOTIVÓ A QUE SE SOLICITARA QUE DICHA HACIENDA SE ERIGIERA EN VILLA Y QUE LLEVARA EL NOMBRE DE VILLA DE SAN CARLOS DE MARÍN, EN HONOR AL REY CARLOS IV DE ESPAÑA Y AL OBISPO PRIMO FELICIANO MARÍN DE PORRAS. REFIERE QUE ACEPTADA LA SOLICITUD FUE EL 16 DE JULIO DE 1807, CUANDO EL REY CARLOS IV DE ESPAÑA FIRMA LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ERECCIÓN DE ESTA VILLA. MANIFIESTA QUE

POR TAL MOTIVO SE SOLICITA QUE EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECORDAR ESTE IMPORTANTE ANIVERSARIO DE LA MENCIONADA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO HACE UNA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, A LA SESIÓN SOLEMNE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CON EL QUE SE VA A CONMEMORAR EL BICENTENARIO EL DÍA 16 DE JULIO A LAS 21:00 HORAS EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE CONGRATULA CON LA SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, INGENIERO HÉCTOR CANTÚ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA RECORDAR EL BICENTENARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A ESE MUNICIPIO. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE: “ARTÍCULO 84.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL PLENO, DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA PODRÁ SEÑALARSE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR O RENDIR RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS. TAMBIÉN LO PODRÁN HACER EN LOS ASUNTOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE CON MERECEIMIENTO ESPECIAL.” ESTIMAMOS IMPORTANTE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRA UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A ESTE TAN IMPORTANTE ACONTECIMIENTO QUE ES EL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN. COMO ANTECEDENTES DE LA RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO, SE TIENE QUE A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES A MEDIADOS DEL SIGLO XV Y EN PROCESO DE CONQUISTA Y COLONIZACIÓN, EL CAPITÁN MARTÍNEZ FLORES FUNDA EN 1684 LA HACIENDA SAN ANTONIO DE LOS MARTÍNEZ. PARA 1804 ESTA HACIENDA, HABÍA CRECIDO CONSIDERABLEMENTE. ESTO MOTIVÓ AL SR. JOAQUÍN MARTÍNEZ, A QUE JUNTO CON SUS PARIENTES Y VECINOS ACUDIERAN A LOS GOBIERNOS POLÍTICOS Y ECLESIAÍSTICOS, A SOLICITAR QUE ESTA HACIENDA SE ERIGIERA EN VILLA Y QUE LLEVARA EL NOMBRE DE VILLA DE SAN CARLOS DE MARTÍN, EN HONOR AL REY CAROS IV DE ESPAÑA Y DEL OBISPO PRIMO FELICIANO MARÍN DE PORRAS. ESTA SOLICITUD FUE ACEPTADA PERO ES HASTA EL 16 DE JULIO DE 1807, CUANDO EL REY

CARLOS IV DE ESPAÑA FIRMA LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y ESTA HACIENDA SE ERIGE EN VILLA. MARÍN HA SIDO CUNA DE HOMBRES Y MUJERES QUE HAN DESTACADO EN EL MAGISTERIO, EN LOS DEPORTES, EN LA EMPRESA, EN LA POLÍTICA Y EN OTRAS ÁREAS. POR MENCIONAR ALGUNOS, EL PROFESOR PABLO LIVAS, DESTACADO MAESTRO, TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA PEDAGOGÍA, A QUIEN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DECLARÓ BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN; SEÑOR JESÚS DIONISIO GONZÁLEZ, EMPRESARIO AUTOMOTRIZ, FORJADOR DEL GRUPO DE COMUNICACIONES “MULTIMEDIOS ESTRELLAS DE ORO”, QUE ABARCA TELEVISIÓN, PRENSA Y RADIO, ASÍ COMO DEL PERIÓDICO “EL DIARIO DE MONTERREY”; SEÑOR MANUEL GONZÁLEZ CABALLERO, LOCUTOR Y CRONISTA DEPORTIVO EN LA “ERA DORADA DEL RADIO” LIGADO AL BEISBOL; SEÑORA AMALIA GONZÁLEZ DE MARES, MAESTRA DE PROFESIÓN, ÚNICA MUJER QUE HA SIDO ELECTA TRES VECES ALCALDESA DE ESA MUNICIPALIDAD, TODOS ELLOS HAN CONTRIBUIDO PARA HACER DE ESTE ESTADO, SÍMBOLO DE LABORIOSIDAD, CREATIVIDAD Y SUPERACIÓN A LAS ADVERSIDADES. ESTAMOS CIERTOS QUE PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES ALTAMENTE SATISFACTORIA LA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DE ESA MUNICIPALIDAD, PARA HACERNOS PARTÍCIPES EN LOS FESTEJOS DE TAN SIGNIFICATIVO ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LLEVARSE A EFECTO EL 13 DE JULIO DE 2007, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA Y GIRE LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4589, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO. EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA CONTIENE ESCRITO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL C. INGENIERO HÉCTOR CANTU MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, EN EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE CELEBRARSE EL DIA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECORDAR EL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE VILLA DEL ACTUAL MUNICIPIO DE MARÍN. ADICIONALMENTE, EL MUNICIPE EXTIENDE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA A LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DIA 16 DE JULIO A LAS 21 HORAS, DONDE SE CONMEMORARÁ EL BICENTENARIO ANTES MENCIONADO. AL RESPECTO, LA SOLICITUD DE MÉRITO SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE SE PREVÉ, QUE DENTRO DE ESA SESIÓN ORDINARIA SE PUEDA INCLUIR UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR O RENDIR RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS DISTINGUIDOS EN LOS CASOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE COMO

RECONOCIMIENTO ESPECIAL. AUNQUE EN OTRAS OCASIONES EL PLENO DEL CONGRESO SE HA TRASLADADO A OTROS MUNICIPIOS PARA SESIONAR CON MOTIVO DE LOS ANIVERSARIOS SIGNIFICATIVOS, COMO EL QUE NOS OCUPA, COMO FUE EL CASO ÚLTIMO DE CERRALVO. ESTA VEZ LA CEREMONIA SE REALIZARA DENTRO DE LA REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR LO QUE ESTA SOBERANÍA NO TENDRÁ LA NECESIDAD DE CAMBIAR DE SEDE. EN ESTA TESISURA CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD ES DE APROBARSE POR TRATARSE DE UNA FECHA TAN SIGNIFICATIVA EN LA HISTORIA REFERIDA DE ESTE MUNICIPIO, QUE MERECE SER RECONOCIDO PARA ORGULLO PRINCIPALMENTE DE SUS HABITANTES. ÚNICAMENTE PROPONGO HACER UN PEQUEÑO AGREGADO AL ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR PARA QUE EN EL MISMO ESTÉ FUNDAMENTADO JURÍDICAMENTE. EN ESTE TENOR PROPONGO AGREGAR AL PRINCIPIO EL SIGUIENTE TEXTO: “CON FUNDAMENTO EN EL 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA LXXI LEGISLATURA...”. POR LO ANTES EXPUESTO LE SOLICITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PREMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CREEMOS QUE 200 AÑOS DE VIDA MUNICIPALISTA, SON MOTIVOS SUFICIENTES PARA APROBAR UN ESPACIO SOLEMNE EN HONOR

DEL PUEBLO DE MARÍN. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN APROBAR ESTA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍN NUEVO LEÓN. AVALAMOS LA PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL INGENIERO HÉCTOR CANTÚ MARTÍNEZ, PUESTO QUE COMO CONGRESO NOS COMPETE DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO, Y EN ESE SENTIDO MARÍN ES TIERRA DE DEDICADOS, ES TIERRA DE DESTACADOS CIUDADANOS COMO EL PROFESOR PABLO LIVAS, BENEMÉRITO A LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN, JESÚS DIONISIO GONZÁLEZ FORJADOR DE MULTIMEDIOS ESTRELLAS DE ORO, MANUEL GONZÁLEZ CABALLERO PRESTIGIADO CRONISTA DEPORTIVO Y AMALIA GONZÁLEZ MARES, MAESTRA Y SERVIDORA ORGULLO DE MARÍN. POR ESO NUESTRO VOTO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y AGRADECEMOS LA INVITACIÓN PARA ASISTIR A LAS FIESTAS DEL BICENTENARIO POR LO CUAL ESPERAMOS QUE LOS MIEMBROS DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO, LOS EX ALCALDES, DIRECTIVOS DE ESCUELAS Y CIUDADANOS EN GENERAL DE MARÍN, NOS ACOMPAÑEN EN EL ESPACIO SOLEMNE EL PRÓXIMO 13 DE JULIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PEDIMOS COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTA LEGISLATURA SE CONGRATULA CON LA SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN NUEVO LEÓN, INGENIERO HÉCTOR CANTÙ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE JULIO PARA RECORDAR EL BICENTENARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A ESE MUNICIPIO. AL RESPECTO, EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTICULO 84 QUE CUANDO ASÍ SE ACUERDE EN PLENO DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, PODRÁ SEÑALARSE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR A CIUDADANOS DISTINGUIDOS EN ASUNTOS EN QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE DE MERECEIMIENTO ESPECIAL. ES DE DESTACARSE, QUE EL MUNICIPIO DE MARÍN, HA SIDO CUNA DE HOMBRES Y MUJERES QUE HAN SIDO IMPORTANTES Y DESTACADOS EN TEMAS COMO EL MAGISTERIO, EN LOS DEPORTES, EN LA EMPRESA, EN LA POLÍTICA Y EN OTRAS ÁREAS. ES POR LO ANTERIOR QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4589 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES PARA INFORMAR UN ACUERDO QUE SE TUVO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE A LA LETRA DICE: “ACUERDO ADMINISTRATIVO.- SE EFECTÚAN POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON INDISPENSABLES PARA FORTALECER LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. MAS SIN EMBARGO, ÉSTE PODER LEGISLATIVO NO CUENTA NI CON LA INFRAESTRUCTURA NI CON EL PERSONAL NECESARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMPLEJOS DE LICITACIÓN. POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON MECANISMOS QUE TRANSPARENTEN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN QUE SE REQUIEREN, EN LOS CASOS EN QUE LAS ADQUISICIONES O

CONTRATACIONES SUPONEN UN MONTO MAYOR AL AUTORIZADO COMO FACULTAD DE LA TESORERÍA. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR DICHAS ADQUISICIONES SE RESUELVE POR PARTE DE ÉSTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTICULO 64 FRACCIONES IV, V, VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS AUTORIZAR A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO COMPETENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ELABOREN Y FORMALICEN A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO QUE EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN SE NOS AUXILIE Y SE APROVECHEN LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA CON LOS QUE CUENTA ÉSTA DEPENDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, QUE EN TERMINO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LE CORRESPONDE APROBAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. LO ANTERIOR ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SEAN DETERMINADOS PREVIAMENTE POR LA

TESORERÍA DEL CONGRESO. DE IGUAL FORMA, SE AUTORICE A LA TESORERÍA DEL CONGRESO PARA TRANSFERIR Y EJERCER CUALQUIER REMANENTE DEL GASTO CORRIENTE A LOS RUBROS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN RELATIVOS A EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, EQUIPO INMOBILIARIO DE OFICINA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO, ESTO ES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE PREVIAMENTE FUERON DETERMINADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA Y ADEMÁS INFÓRMESE AL PLENO DE LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR. SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, MUCHAS GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A DICTAMEN

EXPEDIENTE 4509, EN VIRTUD DE NO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4509) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 07 DE MAYO DEL 2007, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL CONVOCA, A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE INTEGRE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN UN ESFUERZO CONJUNTO CON LOS TRES PODERES DE GOBIERNO ACORDEMOS LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES REPRESENTATIVOS DE LOS SECTORES SOCIALES. DEL MISMO MODO EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2007 SE ANEXÓ ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **MEDIANTE**

EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE DE MANERA URGENTE PERO RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A LANZAR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: I EN EL ESCRITO DE CUENTA INDICA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIÓ EL PASADO 20 DE MARZO DE 2007 LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE VALORES Y PRINCIPIOS DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ASIMISMO, HACE REFERENCIA A QUE ESTE ESFUERZO COORDINADO Y CONJUNTO HA PERMITIDO ESTABLECER LOS MARCOS DE REFERENCIA, MECANISMOS, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR Y PROMOVER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS VALORES UNIVERSALES Y TRASCENDENTES DEL SER HUMANO, ASÍ COMO PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE ROBUSTEZCA EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA EN LA SOCIEDAD, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. SEÑALA QUE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE QUE HABRÁ UN CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA

LEGALIDAD, Y QUE A SU VEZ SU DESIGNACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL PRINCIPIO DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD SOCIAL Y DERIVARÁ DE LA INVITACIÓN QUE REALICE CADA UNO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO A DOS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES O ASOCIACIONES SEÑALADAS. MENCIONA QUE CONSIDERANDO LA TRASCENDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, Y ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA DE QUE SU CONSTITUCIÓN SE REALICE EN BREVE TÉRMINO, ES QUE EN UN ÁNIMO DE RESPONSABLE COOPERACIÓN ENTRE PODERES Y EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE CADA UNO DE ELLOS, CONVOCA A ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CONDUCTO, A UN ESFUERZO CONJUNTO PARA QUE LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO ACUERDEN UNA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN CONJUNTA DE LOS VOCALES REPRESENTATIVOS DE LOS SECTORES SOCIALES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA. MANIFIESTA QUE CON LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA INTEGRAL DE ESTE ÓRGANO CIUDADANO, PERMITIRÁ QUE LOS MEJORES NUEVOLEONESES COADYUVEN EN ESTA NOBLE TAREA EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. EN ANEXO AL MISMO, EXPRESA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PREVÉ

LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, COMPUESTO A PROPUESTA DE LOS PODERES DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A ELLO, EL PODER JUDICIAL HA DESIGNADO COMO REPRESENTANTE A LA C. MAGISTRADO GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, ASÍ COMO EL PODER EJECUTIVO DESIGNA COMO REPRESENTANTE AL LIC. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA, TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA. II.- LOS PROMOVENTES EXPRESAN QUE LA ELABORACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY, ESTUVO CARGO DE DESTACADOS NUEVOLEONESES DEL SECTOR ACADÉMICO, SOCIAL Y PRIVADO, INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE A SU VEZ RECIBIÓ UNA SERIE DE ADHESIONES, ENTRE ELLAS LA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE HIZO SUYA LA INICIATIVA. REITERAN QUE LA FINALIDAD DE DICHA LEY ES ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS VALORES UNIVERSALES Y, SOBRE TODO, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ENTRE LOS NUEVOLEONESES, CON EL FIN DE AYUDAR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE LA INSEGURIDAD, Y ASÍ PUES PARA LLEVAR A CABO DICHA ENCOMIENDA, SE DISPUSO LA CREACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, COMO UNA INSTITUCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE INTERÉS PÚBLICO, AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, PROPOSITIVO E

INCLUYENTE, PLURAL Y DEMOCRÁTICO. EXPRESAN QUE A DOS MESES DE EXPEDIDA LA LEY ES FECHA QUE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD NO HA SIDO INSTALADO. ADEMÁS, DESCONOCIENDO SI EL GOBERNADOR DEL ESTADO HAYA LANZADO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LOS GRUPOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD POSTULEN SUS CANDIDATOS. FINALMENTE SEÑALAN QUE POR TAL RAZÓN Y CON EL FIN DE VIGILAR QUE LA LEY COBRE PLENA VIGENCIA, PARA DESARROLLAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ASÍ FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA, PROPONEN EXHORTAR DE MANERA URGENTE PERO RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A LANZAR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONSIDERACIONES.- EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, INCISO P) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACULTA A ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA CONOCER DE LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE. ASÍ PUES, RESALTAMOS QUE EL OBJETIVO DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ESTABLECER LAS BASES PARA LA

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL GOBIERNO, Y SERÁ EL CONSEJO CIUDADANO QUIEN SE ENFRENTA A ESA GRAN TAREA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES Y DE CULTURA DE LA LEGALIDAD. ES POR ESTO, QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL CITADO ORDENAMIENTO EN DONDE SE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE DICHO CONSEJO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PROPONE EN BASE AL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE REALICE TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE TENDRÁ CARÁCTER DE VOCAL, PARA QUE SE INTEGRE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, CON RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2007, CUYOS PROMOVENTES SON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO, ESTABLECEMOS QUE DICHO ESCRITO QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE EN FECHA 7 DE MAYO DEL 2007, EL TITULAR DEL EJECUTIVO DE NUESTRO ESTADO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE INTEGRE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA

LEGALIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE UNA VEZ REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO, DE MANERA CONJUNTA ACUERDEN LA INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES Y SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 136 FRACCIÓN I Y 138 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN ACUERDA SOLICITAR AL PLENO, LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS APRECIABLES COMPAÑEROS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE MANIFESTARLES QUE NUESTRO VOTO VA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO POR EL COMPAÑERO QUE HIZO USO DE LA PALABRA ANTERIOR AL SUSCRITO, Y NUESTRO APOYO VA EN EL SIGUIENTE SENTIDO: EL DICTAMEN QUE ACABAMOS DE ESCUCHAR CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÀS, A TRAVÉS DEL CUAL CONVOCA A ESTA HONORABLE SOBERANÍA PARA QUE SE INTEGRE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO Y EN CONJUNTO CON LOS OTROS DOS PODERES DE GOBIERNO, SE ACUERDE LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES REPRESENTATIVOS DE LOS SECTORES SOCIALES. AHORA BIEN, EL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO 2007, ESTE HONORABLE CONGRESO APROBÓ LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PROMOVIDA POR LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE VALORES Y PRINCIPIOS DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. ESTA LEY PERMITIRÁ QUE SE LLEVE A CABO UN ESFUERZO COORDINADO Y CONJUNTO PARA ESTABLECER LOS MARCOS DE REFERENCIA, MECANISMOS, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR Y PROMOVER EN EL ESTADO LOS VALORES UNIVERSALES Y TRASCENDENTES DEL SER HUMANO. ASIMISMO, PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE ROBUSTEZCA LA CIVILIDAD DE LOS CIUDADANOS. ASIMISMO, PARA LA PROMOCIÓN DE UN CULTURA DE LA LEGALIDAD Y QUE ROBUSTEZCA DE IGUAL MANERA EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA EN EL ESTADO EN QUE VIVIMOS. PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO ESTATAL SE ESTABLECE QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES SE REALIZARÁ CONFORME AL PRINCIPIO DE MAYORÍA REPRESENTATIVA Y DELIBERAR EN LA INVITACIÓN QUE REALICE CADA UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO. ASIMISMO CABE SEÑALAR, QUE EL PODER JUDICIAL DESIGNÓ COMO REPRESENTANTE A LA MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y EL PODER EJECUTIVO DESIGNÓ COMO REPRESENTANTE AL LICENCIADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA. POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA REFERIDA LEY Y LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN I Y 138 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO ES QUE COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4509 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO, SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA COMENTAR, SE APROBÓ EL DICTAMEN ANTERIOR, FALTA EL PASO SIGUIENTE DEL PROCEDIMIENTO, QUE ES

HACER LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE PARA QUIÉN DE LOS DIPUTADOS VA A REPRESENTAR A ESTE CONGRESO ANTE EL CONSEJO DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. ENTONCES, EL PROCESO CORRESPONDIENTE SERÍA SI ALGUNO DE NOSOTROS TIENE ALGUNA PROPUESTA EN LO PARTICULAR PARA SOMETERLA A VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, QUE ES EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL REGLAMENTO, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO DIPUTADO, ¿ALGÚN DIPUTADO TIENE ALGUNA PROPUESTA?, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA PROPONER PARA QUE NOS REPRESENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA DIPUTADA **NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**”.

C. PRESIDENTE: “¿HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA?, AL NO HABER MÁS PROPUESTAS SE VA A PONER A VOTACIÓN, SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA DISTRIBUYA ENTRE LOS DIPUTADOS LAS BOLETAS PARA QUE DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA TRANSPARENTE QUE ESTÁ AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO”.

DISTRIBUIDAS LAS CEDULAS DE VOTACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM, SU BOLETA.

DEPOSITADAS LAS CEDULAS DE VOTACIÓN EL **C. PRESIDENTE** EXPRESO: “SOLICITO A LOS SECRETARIOS DE ESTA MESA DIRECTIVA CONTAR LOS VOTOS Y DAR A CONOCER AL PLENO EL RESULTADO”.

C. SECRETARIA: “EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE, TENEMOS A FAVOR DE QUE SEA LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, 35 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA”.

APROBADO POR MAYORÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE. ES UN INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE A LA LETRA DICE:

DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ACORDAMOS EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2007, PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INSTALA UNA MESA DE TRABAJO Y DE CONSULTA CIUDADANA RECEPTORA DE PROPUESTAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 2376, RELATIVO ESTABLECERÍA LEY QUE REGULE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **SEGUNDO.-** SE ABRE UN PERÍODO DEL 12 AL 26 DE JULIO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS, ACADÉMICOS, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ESTANDO A SU DISPOSICIÓN PARA CONSULTAR DICHAS INICIATIVAS. **TERCERO.-** SE RECIBEN LAS PROPUESTAS DE 9 A 18 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO UBICADA EN LA PLANTA BAJA. LO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA SUS EFECTOS CONSIGUIENTES. ATENTAMENTE LA RUBRICA DE UN SERVIDOR, DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, OSCAR CANO GARZA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE PRESTE LAS FACILIDADES PARA LA

INSTALACIÓN DE ESTOS TRABAJOS. PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO EN EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER ALGUNA PROPUESTA,SÍ DIPUTADA...”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PARA PRESENTAR UN DICTAMEN DE COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO DIPUTADA QUE LOS DICTÁMENES DE COMISIONES QUE TENÍAMOS ENLISTADOS EN BASE AL ACUERDO QUE TOMAMOS AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, SON LOS QUE MENCIONAMOS HACE UNOS MOMENTOS, NO HAY OTRO DICTAMEN ENLISTADO DIPUTADA”.

C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: “DIPUTADO, TENGO DICTÁMENES RESUELTOS EN COMISIÓN FIRMADOS POR LA MAYOR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, Y DE ACUERDO AL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR, DICE QUE PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS

DIPUTADOS QUE INTEGREN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO EN LOS CASOS EN QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON CARÁCTER DE URGENTE POR ACUERDO DEL PLENO, ETC. ENTONCES ESTE DICTAMEN FUE CIRCULADO HACE MÁS DE 24 HORAS Y ESTA FIRMADO POR LA MAYOR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN. ADEMÁS EL ARTICULO 53 DICE QUE LOS DICTÁMENES DEBERÁN DE SER PRESENTADOS AL PLENO, PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES QUE SE CONOCIÓ EL ASUNTO. POR LO TANTO, YO LE ROGARÍA QUE SOMETA USTED A VOTACIÓN O USTED TOME LA DECISIÓN DE QUE SE DÉ LECTURA A ESTE DICTAMEN QUE YA ESTÁ ESTUDIADO, QUE YA ESTÁ DICTAMINADO Y QUE NO TENDRÍA NINGÚN SENTIDO DEJARLO PARA OTRA OCASIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADA, AÚN Y CUANDO HABÍA UN ACUERDO, TOME USTED TRIBUNA”.

DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÙ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA TAMBIÉN UN DICTAMEN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE TAMBIÉN FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y QUE ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, Y BUENO, PRESENTARLO DE UNA

VEZ ANTES DE QUE NOS VAYAMOS AL RECESO”.

C. PRESIDENTE: “LES VUELVO A REPETIR A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, AL INICIO DE LA SESIÓN DEL PERÍODO ORDINARIO CUANDO EMPEZÓ LA LEGISLATURA, HABÍAMOS TOMADO UN ACUERDO, VEO QUE NO SE ESTÁ RESPETANDO, Y APLICANDO ESTRICTAMENTE EL REGLAMENTO TENDRÍAN USTEDES EL DERECHO, YO LES PEDIRÍA QUE TRATEN DE MANTENER, FINALMENTE ES EL ÚLTIMO DIA QUE ME TOCA SER PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA Y SEGURAMENTE EL PRÓXIMO PRESIDENTE SI NO SE CUMPLE CON ESOS ACUERDOS VAN A EMPEZAR A TENER DIFERENCIAS, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA”.

EN SEGUIDA LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA** HIZO USO DE LA TRIBUNA, DANDO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4329) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2006, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** EL EXPEDIENTE NÚMERO 4329, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **PROPONE INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE**

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS EN EL TÍTULO SEXTO RELATIVO A LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO. - ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA ACTUAL LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DIO UNA VIGENCIA INDEFINIDA A LAS LICENCIAS QUE OTORGABA LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EN LUGAR DE LA VIGENCIA ANUAL QUE SE ESTABLECÍA EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO ANTERIOR, ESTA ÚLTIMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1991. SEÑALA QUE A PARTIR DE DICHA MODIFICACIÓN SE HA VENIDO A DIFICULTAR LA PLANEACIÓN URBANA PROPICIANDO EL CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO, Y AFECTANDO A LOS CIUDADANOS, MUCHOS DE LOS CUALES - A SU DECIR - SUFREN DE INCOMODIDADES O VEN AFECTADO SU PATRIMONIO. PRECISA QUE ES USUAL ENCONTRAR PROTESTAS DE VECINOS, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA, QUE VEN SURGIR ATRÁS DE SUS COLONIAS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, AUTORIZADOS POR ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DESDE AÑOS ATRÁS, PERO DESCONOCIDOS POR ELLOS, QUE AFECTAN SUS VIALIDADES, TRÁFICO Y SERVICIOS, DEMERITANDO LA PLUSVALÍA DE SU PROPIEDAD Y LLEGAN A AMENAZAR INCLUSIVE LA

INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS FAMILIAS. INDICA QUE LOS FRACCIONADORES Y DESARROLLADORES OBTIENEN SUS LICENCIAS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MOMENTO QUE LAS OBTUVIERON, PRODUCTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PRIVABAN EN EL MISMO, E INICIAN SUS PROYECTOS VARIOS AÑOS DESPUÉS, CUANDO LA SITUACIÓN ES DIFERENTE Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA MISMA LICENCIA SON DISTINTOS Y SIN EMBARGO LAS LICENCIAS OTORGADAS AÑOS ATRÁS PUEDEN EXENTARLOS DE REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL E INCLUSO DE RIESGO GEOLÓGICO, AUNQUE LA SITUACIÓN LO AMERITE, PORQUE NO ERAN EXIGIBLES CUANDO SE LAS OTORGARON. DESTACA QUE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE VIGENCIA INDEFINIDA, HACEN INÚTIL LA REVISIÓN OBLIGATORIA CADA TRES AÑOS DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO QUE TIENEN POR OBJETIVO EL CRECIMIENTO SANO Y ARMÓNICO DE LA CIUDAD YA QUE LA GRAN CANTIDAD DE LICENCIAS OTORGADAS, SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE CRECIMIENTO, CONCEDEN DERECHOS A LOS PARTICULARES QUE PUEDEN IMPEDIR EL LOGRO DE DICHO OBJETIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONE REFORMAR LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS EN EL TÍTULO SEXTO RELATIVO A LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO, A FIN DE LIMITAR LA VIGENCIA DE LAS LICENCIAS QUE EN MATERIA DE

DESARROLLO URBANO EMITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: CON LA PUBLICACIÓN EN EL AÑO DE 1999 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE A LA FECHA, SE DEROGO EL ARTÍCULO 133 QUE APARECÍA EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO ANTERIOR, LA CUAL ESTABLECÍA: *“LOS ACUERDOS O CONSTANCIAS QUE EXPIDIERAN LAS AUTORIDADES CON RELACIÓN A LA FACTIBILIDAD DE EDIFICACIONES, FRACCIONAMIENTOS, USOS DE SUELO Y DEMÁS CONSULTAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DEJARÍAN DE SURTIR EFECTOS SI POR VIRTUD DE UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO O MODIFICACIONES EN LOS PLANES, PROGRAMAS, DECLARATORIAS U ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELATIVOS O CAUSAS GRAVES O IMPREVISTAS SE DETERMINARAN LINEAMIENTOS, CONCLUSIONES O NORMAS DE CRITERIO DIFERENTE. EN CUALQUIER OTRO CASO, DICHOS ACUERDOS O CONSTANCIAS QUEDARÍAN SIN EFECTO SI TRANSCURRE UN AÑO SIN QUE EL INTERESADO LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS SUBSECUENTES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS ACTOS DEFINITIVOS RESPECTIVOS”*. EN ESTE SENTIDO, LA ACTUAL LEY DE LEY

DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEJÓ FUERA EN SUS DISPOSICIONES LO RELATIVO A LA VIGENCIA DE LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS QUE OTORGA LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EN DONDE SE INTERPRETA QUE ESTOS TIENEN EL CARÁCTER DE INDEFINIDAS, CON LO ANTERIOR SE ATENTA CONTRA LA PLANEACIÓN URBANA, LA REVISIÓN OBLIGATORIA DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO QUE DEBE SER EFECTUADA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE SU FORMULACIÓN Y APROBACIÓN CADA TRES AÑOS, AL INICIO DE CADA ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PIERDE SU SENTIDO AL NO PODER ADECUARSE DICHOS PLANES A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CIUDAD TODA VEZ QUE EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE CARÁCTER INDEFINIDO, OTORGA DERECHOS A QUIENES LOS OSTENTAN. OTRA CONSECUENCIA ES QUE LOS DESARROLLADORES Y FRACCIONADORES, OBTIENEN LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN ESE MOMENTO, LOS CUALES PUEDEN SER DIFERENTES A LOS EXIGIDOS EN AÑOS POSTERIORES, Y POR CONSIGUIENTE PERMITE QUE SE LLEVEN A CABO DESARROLLOS, QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN

EN LA ÉPOCA EN QUE SE DESARROLLAN: TAMAÑO DE LOTE, ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL, IMPACTO AMBIENTAL, RIESGO GEOLÓGICO, ENTRE OTROS. ASÍ TENEMOS FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS HACE NUEVE AÑOS, CON FRENTE DE LOTE DE CINCO METROS DESARROLLÁNDOSE EN ESTE MOMENTO, CUANDO EL FRENTE MÍNIMO AUTORIZADO ES DE SEIS METROS, OTROS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ZONAS DONDE HOY ESTÁN DETECTADAS FALLAS GEOLÓGICAS Y NO TIENEN QUE REALIZAR NINGÚN ESTUDIO ADICIONAL POR QUE SU AUTORIZACIÓN ESTE VIGENTE, OTROS MÁS DONDE LOS PROBLEMAS DE VIALIDAD SON YA MUY GRAVES Y NO ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN. HOY SE ESTÁN LLEVANDO A CABO FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS DESDE HACE VEINTICINCO AÑOS, EN MEDIO DE RECLAMOS DE LOS VECINOS A LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE CUMPLE SIMPLEMENTE CON UNA ORDEN JUDICIAL. LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE DESARROLLO URBANO CON VIGENCIA INDEFINIDA DIFICULTAN LA BUENA PLANEACIÓN, CONDUCEN A UN CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO Y PROPICIAN CON FRECUENCIA EL RECLAMO SOCIAL, POR LO QUE RESULTA NECESARIO LIMITAR LAS LICENCIAS A CIERTO TIEMPO PARA QUE EL SOLICITANTE TENGA LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD AUTORIZADA EN UN PERÍODO DETERMINADO, DE ESTA FORMA SE CUMPLIRÍA SIN CONTRATIEMPOS LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE

NUEVO, CUYA FINALIDAD ES HACER REVISIONES A LA DINÁMICA DEL DESARROLLO URBANO PARA PROPICIAR EL MEJOR Y MÁS ORDENADO CRECIMIENTO DE LA CIUDAD. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, CABE MENCIONAR EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS ENTONCES REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2003 – 2006, QUIENES POR ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LA PROBLEMÁTICA ENFRENTADA POR DICHO MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO POR LAS QUEJAS CIUDADANAS CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIONES OTORGADAS A FRACCIONAMIENTOS AÑOS ATRÁS Y QUE SE DESARROLLAN AÑOS DESPUÉS DESEQUILIBRANDO EL SANO CRECIMIENTO DE ÁREAS DE LA CIUDAD, PROVOCANDO MINUSVALÍA EN MUCHAS PROPIEDADES Y EN ALGUNOS CASOS ATENTANDO CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES I, Y XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DIVERSOS 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE A FIN DE REFORMAR LA LEY DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS EN EL TÍTULO SEXTO RELATIVO A LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO. ADICIONALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMÓ CONVENIENTE MODIFICAR LA INICIATIVA DE MÉRITO A FIN DE DAR UNA MAYOR CLARIDAD Y PRECISIÓN EN SU REDACCIÓN, NO AFECTÁNDOSE EL SENTIDO DE LA MISMA, ASIMISMO, PARA INTEGRAR LOS COMENTARIOS DE SUGERENCIAS, MODIFICACIÓN Y/O ADICIONES QUE SE APORTARON EN EL SENO DE ESTA COMISIÓN, ORIGINADOS EN LAS CONSULTAS REALIZADOS CON LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO DEL ÁREA METROPOLITANA, ASOCIACIONES DE URBANISTAS Y JUNTAS DE VECINOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ÚNICO.** SE ADICIONA EL ARTÍCULO 144 BIS A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 144 BIS. LOS ACUERDOS O LICENCIAS DE: I.- FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN, FIJACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO, USO DE SUELO Y PROYECTO URBANÍSTICO, TENDRÁN EN SU CONJUNTO UNA VIGENCIA QUE NO DEBERÁ EXCEDER DEL TÉRMINO DE TRES AÑOS Y QUE SE EMPEZARÁN A COMPUTAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN; II.- PLANO DE RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y, VENTAS, TENDRÁN CADA UNO, UNA VIGENCIA ADICIONAL DE DOS AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS ACUERDOS O LICENCIAS DEBERÁ LLEVARSE A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL ACUERDO O LICENCIA DE LA ETAPA INMEDIATA ANTERIOR RESPECTIVA, EXIGIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA; III.- USO DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y PARCELACIONES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. **TRANSITORIO.- ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITARLE UN RECESO EN ESTE MOMENTO DE HASTA POR UNA HORA, CON LA POSIBILIDAD DE CORTARLO Y REANUDAR LA SESIÓN ANTES, PERO HASTA POR UNA HORA MÁXIMO”.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, A SOLICITUD DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO HAY ALGUIEN QUE DESEE HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVO LEÓN ES EL ESTADO LÍDER EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, NO SÓLO ES LÍDER EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INGRESOS BAJOS, DE INGRESOS MEDIOS Y RESIDENCIAL, ES DECIR, ES LÍDER EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON ESTE SEGMENTO. ESTE AÑO EL INFONAVIT VA A FINANCIAR MÁS DE 26 MIL CRÉDITOS DE VIVIENDAS DE INGRESOS BAJOS, QUE ES LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO QUE TIENEN EL 75% DE LOS TRABAJADORES. EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INFONAVIT ACABAN DE FIRMAR UN CONVENIO EN EL CUAL SE COMPROMETEN A EN LOS PRÓXIMOS AÑOS A HACER MÁS DE 30 MIL VIVIENDAS DE INGRESOS BAJOS. Y MÁS AÚN QUE ESO, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y EL INFONAVIT ACABAN DE FIRMAR RECIENTEMENTE UN CONVENIO, UN CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO BENEFICIAR A LOS TRABAJADORES, EN EL CUAL EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN SE COMPROMETE A SIMPLIFICAR Y UNIFICAR TRÁMITES RELACIONADOS CON LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE A LA VIVIENDA DE BAJOS SALARIOS. LAS ACCIONES AISLADAS DE LAS REFORMAS QUE SE ESTÁN PROMOVRIENDO Y QUE NO COMPARTEN UNA REFORMA INTEGRAL,

LO ÚNICO QUE VAN A HACER COMO EFECTO DIRECTO, ES AUMENTAR EN UN 5% EL COSTO DE LA VIVIENDA, Y POR LO TANTO, QUIENES VAN A SALIR PERJUDICADOS SON LOS TRABAJADORES. CUANDO EN OTRAS PARTES DEL MUNDO LA TENDENCIA ES, YA NO LA POSITIVA FICTA, DONDE LA AUTORIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR EN UN PLAZO DETERMINADO, SINO YA ES, EL QUE MEDIANTE UN MECANISMO LEGAL Y DE AFIANZAMIENTO PUEDE ARRANCAR UN CONSTRUCTOR A HACER VIVIENDA Y SI INCUMPLE EL PLAN, ENTONCES EN ESE MOMENTO PUEDE SER DEMOLIDO EL FRACCIONAMIENTO O EL EDIFICIO. Y AQUÍ, DESPUÉS DE PONER EJEMPLOS DE QUE SEAMOS LÍDERES EN ESTE TEMA, AHORA LO QUE VAMOS A HACER ES FRENAR LA VIVIENDA EN NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO LA VIVIENDA DE QUIENES MÁS LO NECESITAN QUE SON LOS TRABAJADORES QUE GANAN MENOS DE TRES SALARIOS. Y NO ME VOY A METER A TEMAS COMO QUE VA A SER SUJETO A AMPAROS, ESOS YA VENDRÁN SOLOS. PERO, POR PONER UN EJEMPLO, DICE EN EL PUNTO TRES DE ESTA REFORMA: *“EL USO DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y PARCELAMIENTOS TENDRÁN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE EXPEDICIÓN”*. QUIEN CONOCE LA TRAMITOLOGÍA, PRIMERO VA Y SE REALIZA UN TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN, EJEMPLO: DE UN LOTE DE MIL METROS EN DOS LOTES DE 500 METROS, LO APRUEBA EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE, LUEGO SE VA AL CATASTRO A QUE SE ENTREGUE UN EXPEDIENTE CATASTRAL PARA CADA UNO DE

LOS DOS LOTES Y POSTERIORMENTE AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; ESO NI EL CONGRESO LO PUEDE DETENER. PUES YO NO VEO AHÍ EL QUE PUEDA TENER UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN, PORQUE YA SERÍAN OPERACIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SERÍAN DERECHOS ADQUIRIDOS. POR ESAS RAZONES Y, SOBRE TODO, PORQUE NO ES REFORMA QUE VAYAN DE MANERA INTEGRAL A UNA LEY QUE PRÓXIMAMENTE SE PRESENTARÁ COMO PROYECTO, MI VOTO, SEÑORES DIPUTADOS EXHORTO A QUE SEA EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, PORQUE ATENTA CONTRA LOS TRABAJADORES QUE GANAN MENOS DE TRES SALARIOS Y QUE SON EL 75% DE LOS AFILIADOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CONSIDERANDO QUE ESTÁ FUNDADO Y BIEN MOTIVADO EL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE QUE SE HA PRESENTADO AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS EN SU TÍTULO VII, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LAS ACCIONES O FIGURAS

DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO QUE DICHA LEY RECONOCE, YA QUE RESULTA OBVIO QUE LA VIGENCIA INDEFINIDA DE LAS LICENCIAS QUE OTORGA LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 1999, VENÍA ORIGINANDO UNA SEVERA DIFICULTAD EN LA PLANEACIÓN URBANA, DANDO LUGAR A UN CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EVIDENTEMENTE DESORDENADO QUE HA ESTADO AFECTANDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, NO SOLAMENTE LA OBTENCIÓN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SINO TAMBIÉN EN SUS DERECHOS DE NATURALEZA PATRIMONIAL, CUANDO SE SUSCITAN FENÓMENOS NATURALES ATÍPICOS, COMO HA VENIDO SUCEDIENDO ÚLTIMAMENTE EN MONTERREY Y EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. POR CONSECUENCIA, CONSIDERAMOS QUE SERÁ FAVORABLE PARA LOS CIUDADANOS QUE LOS ACUERDOS O CONSTANCIAS QUE EXPIDAN LAS AUTORIDADES CON RELACIÓN A LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIÓN DE SUELO DE SUBDIVISIONES, FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y DEMÁS QUE PROVEE LA REFORMA, TENGAN UNA VIGENCIA DEFINIDA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR A NUESTRAS FAMILIAS UN MEJOR ENTORNO URBANO, REDUCIENDO PROBLEMAS DE IMPACTO VIAL Y AMBIENTAL, E INCLUSO DE NATURALEZA HIDROLÓGICA A PARTIR DE UN DESARROLLO URBANO DEBIDAMENTE PLANEADO. POR CONSECUENCIA, SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR. SEÑORES LEGISLADORES: YO PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTA

PRESENTE INICIATIVA DE LEY QUE SE PRESENTA AL PLENO EN ESTE MOMENTO. YO QUISIERA ESTAR ORGULLOSO, QUISIERA ESTAR ORGULLOSO DE LAS CIENTOS Y MILES DE VIVIENDAS QUE VIENEN PARA NUEVO LEÓN, Y QUISIERA ESTAR ORGULLOSO DE LOS CIENTOS DE MILES DE VIVIENDAS QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO QUE SE DAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFONAVIT, QUISIERA VERDADERAMENTE ESTAR ORGULLOSO, PERO NO LO ESTOY, NO ESTOY ORGULLOSO DE ESAS MILES Y MILES DE VIVIENDAS, CON TODO RESPETO A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. COMO CIUDADANO, NO ESTOY ORGULLOSO, PORQUE ESOS CIENTOS DE MILES DE VIVIENDAS NO SIRVEN, SE GOTEAN, ESTÁN HECHAS CON MATERIALES NO DE SEGUNDA CALIDAD, SINO DE TERCERA CALIDAD. NO ESTOY ORGULLOSO, PORQUE SOY TESTIGO DE DIFERENTES SECTORES DONDE SE HAN FRACCIONADO CASAS DE INFONAVIT DONDE CIENTOS Y CIENTOS DE FAMILIAS SE HAN QUEJADO ANTE INFONAVIT PIDIÉNDOLES SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS E INFONAVIT DEBERÍA, DEBERÍA DE GARANTIZARLES UN PATRIMONIO BUENO, UN PATRIMONIO DE CALIDAD, NO LO TENEMOS. Y YA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO HABLAMOS DE ESTE PUNTO, CREO QUE ES IMPORTANTE TOCARLO, PORQUE NO SOLAMENTE HAY VIVIENDA DE MALA CALIDAD, SINO QUE EL PEDACITO DE TIERRA QUE LE DAN A ESTA FAMILIA, NO ES EL PEDAZO DE TIERRA QUE NECESITAN PARA LA RECREACIÓN DE SUS FAMILIAS. LA PREGUNTA EXPRESA ES: ¿QUIÉN DE NOSOTROS AQUÍ COMO LEGISLADORES PODRÁ VIVIR EN 72 METROS

CUADRADOS?, O ¿QUIÉN DE NOSOTROS EN EL FUTURO PODRÁ VIVIR SINO SE REGULA ÉSTO, QUIÉN PODRÁ VIVIR EN UN PEDAZO DE 55 METROS CUADRADOS?. PERO UNA VEZ MÁS DIGO, QUIZÁS NO ES EL PUNTO, EL PUNTO SON LAS VIGENCIAS, LAS VIGENCIAS, OKEY. SI HABLÁSEMOS DE VIGENCIAS, ESTAS VIGENCIAS INDEFINIDAS PARA ESTOS FRACCIONADORES QUE HACEN LO QUE SE LES PEGA SU REGALADA GANA EN LOS MUNICIPIOS....

AL HABÉRSELE AGOTADO EL TIEMPO AL DIPUTADO ORADOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN HA SIDO AGOTADO, ¿DESEA USTED CONTINUAR PARA SOMETERLO A VOTACIÓN?..

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “YA TERMINÉ CIUDADANO DIPUTADO, NADA MÁS DÉJEME DECIR UNA COSA. –ADELANTE DIPUTADO- ESTOY A FAVOR DEL PUEBLO, NO ESTOY A FAVOR DE ESTOS DESARROLLADORES QUE LUCRAN Y QUE VIVEN A COSTILLAS DE LOS CIUDADANOS Y QUE POBRECITOS CIUDADANOS, VIVEN EN UN PROBLEMAS EN SUS MUNICIPIOS PORQUE NO HAY UNA PLANEACIÓN URBANA POR ESTAS VIGENCIAS INDEFINIDAS QUE SE VIVEN EN ESTOS MUNICIPIOS. HAY POR AHÍ PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS HACE DIEZ, TRECE AÑOS Y QUE VAN A EMPEZAR A FRACCIONAR EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y QUE NO SE VAN A ADAPTAR

A LA URBANIZACIÓN QUE TIENEN ESTOS MUNICIPIOS. ES POR ELLO QUE SE REQUIERE UNA DEFINICIÓN PARA ESAS VIGENCIAS. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS REGULAR EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN O PEDIR LA AMPLIACIÓN PARA QUE NO SEAN INTERRUMPIDOS”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. APRECIABLES COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA: EN USO DE ESTA TRIBUNA ME PERMITO INFORMARLES A USTEDES QUE EL VOTO EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE HA SIDO PROPUESTO DE SU SERVIDOR, VA A SER A FAVOR. Y VA A SER A FAVOR PORQUE USTEDES SABEN QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS INTERESES DE TRABAJADORES Y ESTAMOS CANSADOS DE VERLOS CÓMO VIVEN EN ESAS CASITAS DE MENTIRITAS QUE SON CONSTRUIDAS AL AMPARO DE LEGISLACIONES QUE DEJAN DE SER VANGUARDISTAS. EFECTIVAMENTE, COMO LO MANIFESTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE USÓ LA TRIBUNA ANTERIORMENTE A MI PERSONA; RESULTA QUE HAY GENTE QUE VIVE EN CASITAS DE DOS CUARTOS Y TRES CUARTOS, PORQUE ESTÁN HECHAS AL AMPARO DE LAS LEYES QUE YA DEJARON DE TENER VIGENCIA. Y SIN

MAYOR DEMORA ME VOY A PERMITIR LEER UN ESCRITO QUE HEMOS PREPARADO Y QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR EL VOTO QUE SU SERVIDOR VA A DAR A FAVOR DEL DICTAMEN. CON LA EXPEDICIÓN EN EL AÑO DE 1999 DE LA ACTUAL LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DE NUESTRA ENTIDAD, SE DEROGÓ EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY ANTERIOR QUE OTORGABA UNA VIGENCIA ANUAL A LOS DISTINTOS ACUERDOS Y LICENCIAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DÁNDOSE A PARTIR DE ESE MOMENTO UNA VIGENCIA INDEFINIDA A ESTAS LICENCIAS Y ACUERDOS QUE OTORGA LA AUTORIDAD MUNICIPAL; LAS LICENCIAS INDEFINIDAS, EL CUAL ES EL TEMA CENTRAL DE ESTE TEMA, ATENTAN CONTRA LA PLANEACIÓN URBANA, YA QUE HACEN INÚTIL LA REVISIÓN OBLIGATORIA DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, QUE DEBE SER EFECTUADA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE SU FORMULACIÓN Y APROBACIÓN CADA TRES AÑOS, AL INICIO DE CADA ADMINISTRACIÓN. RESULTADO DE LO ANTERIOR, ES QUE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, SOBRE TODO DEL ÁREA METROPOLITANA, VEN SURGIR ATRÁS DE SUS COLONIAS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS POR ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DESDE AÑOS ATRÁS, PERO DESCONOCIENDO POR ELLOS LINEAMIENTOS MUY DIFERENTES A LOS ACTUALES Y QUE A MENUDO AFECTAN SUS VIALIDADES, TRÁFICO Y SERVICIOS, DEMERITANDO LA PLUSVALÍA DE SUS PROPIEDADES Y LLEGANDO INCLUSO A AMENAZAR

LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS MISMAS FAMILIAS. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, CONTIENE UN AMPLIO ANÁLISIS REALIZADO POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE TOMÓ LA OPINIÓN DE RECONOCIDOS EXPERTOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO DEL ÁREA METROPOLITANA, ASOCIACIONES DE VECINOS, ASOCIACIONES DE FRACCIONADORES Y DE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LEGISLACIONES DE DESARROLLO URBANO DE DISTINTOS ESTADOS DEL PAÍS. NO NEGUEMOS A NUEVO LEÓN LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UNA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO QUE DÉ A NUESTRAS FAMILIAS UN MEJOR HOGAR PARA VIVIR. RAZÓN POR LA CUAL PIDO ATENTAMENTE QUE ANALICEN EL VOTO QUE AHORITA VAN A EMITIR Y QUE SEA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA APELAR A LOS COMPAÑEROS QUE HAN HECHO USO DE ESTA TRIBUNA, A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONGRESO A QUE HAGAN A CONCIENCIA EL RAZONAMIENTO DE SU VOTO Y LO HAGAN A CONCIENCIA INDIVIDUALMENTE. ¿POR QUÉ APELO?, PORQUE ESPERO QUE LOS COMPAÑEROS, CON EL DEBIDO RESPETO QUE

ME MERECEAN, QUE HAN HECHO USO DE ESTA TRIBUNA Y LOS COMPAÑEROS QUE VAN A EMITIR SU VOTO Y TIENEN YA TOMADA LA DECISIÓN DE ESE VOTO QUE VAN A EMITIR, LO HAYAN HECHO A CONCIENCIA, LO HAYAN HECHO SIEMPRE CON EL CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. PARA MI ES MUY DIFÍCIL MENCIONAR QUE SEA DEL PLENO CONOCIMIENTO, PORQUE EL TEMA DE DESARROLLO URBANO ES UN TEMA DE EXPERTOS, ES UN TEMA QUE TIENE QUE VER EXCLUSIVAMENTE CON GENTE QUE TIENE LA EXPERIENCIA Y YO NO ME CONSIDERO UNA DE ESAS PERSONAS. YO CREO QUE DEBEMOS DE TENER LA DEBIDA HONESTIDAD CON NOSOTROS MISMOS; YO NO SOY UNA PERSONA QUE SEA EXPERTA EN DESARROLLO URBANO, YO SOY UNA PERSONA QUE HE TRABAJADO CON UNA LEY DE DESARROLLO URBANO, PERO QUE NO SOY EXPERTA EN DESARROLLO URBANO. CREO QUE ESTA LEY QUE TENEMOS ACTUALMENTE ES UNA LEY QUE TIENE MUCHOS, MUCHOS PERO MUCHOS ERRORES, MUCHAS PERO MUCHAS LAGUNAS Y CREO QUE DEBEMOS CONSCIENTEMENTE ANALIZAR UNA NUEVA REFORMA, QUE ASÍ COMO LO HA HECHO SABER EL EJECUTIVO QUE ESTÁ EN PUERTAS DE ENVIAR UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY, INTEGRAL A LA LEY. NO HACER INICIATIVAS QUE NO SEAN INTEGRALES, HACER INICIATIVAS QUE TENGAN QUE VER LAS CONSECUENCIAS DE LO QUE SE ESTÁ TOMANDO COMO DECISIÓN EL DÍA DE HOY. ¿POR QUÉ?, PORQUE ESA INICIATIVA INTEGRAL DEBERÁ DE SER ANALIZADA POR EXPERTOS, DEBERÁ DE SER

ANALIZADA Y SOLVENTADA POR PERSONAS, JUSTIFICADA, JUSTIFICADA CON ESTADÍSTICAS, CON EXPERIENCIA DE LA GENTE QUE SÍ SABE DE DESARROLLO URBANO Y ESA GENTE QUE SÍ SABE DE DESARROLLO URBANO DEBERÁ DE DETERMINAR CÓMO COMPENSAR UNA COSA CON OTRA, Y NO TOMAR DETERMINACIONES SIN EL DEBIDO ANÁLISIS DE ÉSTO. ¿POR QUÉ?, PORQUE LA INICIATIVA DE LA QUE SE ESTÁ TRATANDO EL DIA DE HOY NO ES LA DEL ANCHO DE LAS CASAS, SINO DE LA VIGENCIA; LA VIGENCIA QUE SE LE VA A PONER A LOS PERMISOS, SI USTEDES TIENEN A BIEN VOTARLO A FAVOR, LO ÚNICO QUE VA A HACER ESTA INICIATIVA AISLADA, AISLADA, QUE QUEDE CLARO, Y LO VUELVO A REPETIR PARA LOS QUE NO ME ESCUCHARON. LO ÚNICO QUE VA A HACER ESTA INICIATIVA AISLADA, VA A HACER QUE VA A FOMENTAR LA CORRUPCIÓN QUE NO PODEMOS NEGAR, TENEMOS DE LAS AUTORIDADES QUE APLICAN LA LEY DE DESARROLLO URBANO, DE LOS MUNICIPIOS; HAY QUE ACORDARNOS QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PARA LOS QUE TENGAN ALGUNA DUDA, DE QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SE HIZO UNA REFORMA EN EL '97 Y LA APLICAN DIRECTAMENTE LOS MUNICIPIOS O ALGÚN MUNICIPIO PUEDE CONVENIR CON EL ESTADO. LES DIGO QUE VA A FOMENTAR LA CORRUPCIÓN DE LOS QUE APLICAN LA LEY DE DESARROLLO URBANO. YO APELO A LA CONCIENCIA DE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE TENGAN A BIEN NO BUROCRATIZAR, NO BUROCRATIZAR LOS SISTEMAS DE TRÁMITE Y NO FOMENTAR LA CORRUPCIÓN, PORQUE AL FOMENTAR LA CORRUPCIÓN, Y

YO QUIERO DECIR NO ESTAMOS RESPETANDO A LOS TRABAJADORES, QUE YO TAMBIÉN LOS REPRESENTO; NO ESTAMOS RESPETANDO A LOS CIUDADANOS, QUE YO TAMBIÉN LOS REPRESENTO, Y NO ESTAMOS RESPETANDO AL VOTO QUE VOTÓ POR NOSOTROS, QUE ES EL MÁS IMPORTANTE Y AL QUE NOS DEBEMOS DE DEBER....

EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO SE LE AGOTÓ A LA DIPUTADA ORADORA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, ¿VA A QUERER USTED AMPLIAR SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA?...”

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SÓLO QUIERO CONCLUIR DICIÉNDOLES QUE AL FOMENTAR LA CORRUPCIÓN CON ESTA INICIATIVA QUE FOMENTA LA CORRUPCIÓN, AUNQUE SEA MUY REPETITIVA, Y QUE LA CORRUPCIÓN FOMENTA EL DESORDEN URBANO, LA CORRUPCIÓN FOMENTA EL DESORDEN URBANO Y EL DESORDEN URBANO LO PAGAMOS LOS CIUDADANOS, NO SE EQUIVOQUEN AL AUTORIZAR ESTA INICIATIVA. POR LO TANTO MI VOTO VA EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE ES EL PLANO DE UN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO EN 1994. (MOSTRÓ FÍSICAMENTE

EL PLANO) SON MÁS DE 3 MIL 500 LOTES; EL FRENTE MÍNIMO DEL LOTE ES DE CINCO METROS. ESTE FRACCIONAMIENTO HA ESTADO GUARDADO DURANTE TODO ESTE TIEMPO Y AHORA SE VA A INICIAR. (LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS FUE AUXILIADA PARA MOSTRAR EL PLANO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: *ADELANTE DIPUTADO.*) COMO SE VA A INICIAR ESTE FRACCIONAMIENTO AHORA Y LAS VIGENCIAS, LOS PERMISOS SON ETERNOS, ¿SÍ?, ENTONCES VA A PODER ENTRAR, SE VA A PODER INICIAR ESTE FRACCIONAMIENTO CON LOTES DE CINCO METROS DE FRENTE; EN UN MOMENTO EN QUE AHORITA ESTAMOS PREOCUPADOS YA, PORQUE LA NUEVA CIRCUNSTANCIA, EL DESARROLLO URBANO NO ES INAMOVIBLE, CAMBIA. HA HECHO QUE AHORA LOS CARRITOS, LAS AGENCIAS LE DEN FACILIDADES A LOS TRABAJADORES Y AHORA PUEDAN TENER CARRITOS O CARROS. O EL T.L.C. QUE PERMITE QUE ENTREN CARRITOS DE ESTADOS UNIDOS, LO QUE SEA. Y COMO LAS CASAS ESTÁN TAN CHIQUITAS, ¿SÍ? PUES AHORA RESULTA....

ALGUNOS DIPUTADOS EXPRESARON QUE NO DISTINGUÍAN EL CONTENIDO DEL PLANO.

LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “PUEDEN PASAR DESPUÉS A VERLO TAMBIÉN A MI ESCRITORIO. COMO LAS CASAS ESTÁN TAN CHIQUITAS, CIERRAN LAS

COCHERITAS Y LOS DOS CARRITOS ESTÁN ENFRENTA Y NO CABEN EN SEIS METROS. ENTONCES, YA NO HAY VISITAS EN LAS CASAS PORQUE PUES NO CABEN Y HAY PROBLEMAS ENTRE VECINOS PORQUE NO CABEN, ¿SÍ?. ENTONCES, PERO ESTE FRACCIONAMIENTO SE VA A PODER HACER, PORQUE COMO NO SE EXIGE QUE... Y NO SE HA INICIADO, COMO LA VIGENCIA ES PERMANENTE, NO TIENE PORQUÉ ADAPTARSE A LA SITUACIÓN DE QUE AHORA EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, AL NO HABERLO HECHO A UN TIEMPO DETERMINADO, TENDRÍA QUE HABERSE ACERCADO Y LE HUBIERAN CAMBIADO SU FRENTECITO A SEIS METROS, ES TODO. ÉSO ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO QUE NO SUCEDA. QUE SI LAS CALLES APROBADAS EN UNA CIRCUNSTANCIA ERAN DE SEIS METROS Y AHORA POR EL MOVIMIENTO DE LA CIUDAD YA NO SE PUEDE, PUES LAS CALLES SEAN MÁS AMPLIAS. PERO TODOS LO QUE ESTUVIERON APROBADOS ANTES, A SEIS METROS, ASÍ SE QUEDAN. SE TRATA DE PODER PLANEAR UNA MEJOR CIUDAD, DE TENER EL DERECHO DE SALIR DE ESTA CIUDAD QUE ESTÁ CANSADA POR EL ESTRÉS, EL PANDILLERISMO, LA DROGADICCIÓN, ¿QUE DE DÓNDE SALE?, PUES DE UNA CIUDAD MAL PLANEADA; ESAS TAMBIÉN SON CAUSALES DE ESOS PROBLEMAS QUE TIENE NUESTRA CIUDAD. YO QUIERO DECIRLES QUE ESTA INICIATIVA NO ES DE SU SERVIDORA, SI USTEDES VEN EL INICIO Y EL FINAL DE LA MISMA, ES MUY DIFERENTE; ES EL FRUTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE NOS REUNIMOS CON EXPERTOS, NO TODOS ASISTÍAN PERO MUCHOS SÍ ASISTÍAN. CON

EXPERTOS, SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO, CON ASOCIACIONES DE VECINOS, CON ASOCIACIONES DE URBANISTAS, CON ASOCIACIONES DE FRACCIONADORES PARA QUE TODOS DIERAN SU PUNTO DE VISTA. NOS ASESORAMOS DE LA GENTE QUE SABE, AUNQUE MUCHOS HEMOS ESTUDIADO LA LEY, MAS O MENOS LA CONOCEMOS, HEMOS TRABAJADO EN EL ÁREA PUES UNOS **TREINTA AÑOS**, NO SOMOS EXPERTOS DE TODAS MANERAS. TODO LO QUE BUSCAMOS, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LO ÚNICO QUE HA BUSCADO ES TENER UNA MEJOR CIUDAD, UNA CIUDAD QUE CREZCA CON ORDEN, UNA CIUDAD QUE NO PROPICIE EL ESTRÉS, QUE NO PROPICIE LA DELINCUENCIA Y EL PANDILLERISMO, POR LA FORMA INJUSTA EN QUE LA CIUDAD SE HA DESARROLLADO. QUEREMOS QUE EN LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A LA METRÓPOLI SE CONSERVE LA VIDA SANA DE SUS HABITANTES, Y NO SE LES CONDENE DESDE AHORA. LA VIGENCIA EN LOS PERMISOS DE DESARROLLO URBANO EXISTE EN MUCHOS ESTADOS, AQUÍ EXISTÍA, PERO EXISTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE EN JALISCO, EXISTE EN PUEBLA, EXISTE EN AGUASCALIENTES, EXISTE EN CHIHUAHUA, EN TODAS LAS LEYES DE DESARROLLO URBANO MÁS ACTUALES, EXISTE LA VIGENCIA; ALGUNAS DE UN AÑO, OTRAS DE DOS, OTRAS LAS ADAPTAN CON LOS CAMBIOS DE DESARROLLO URBANO. Y QUIERO QUE SEPAN UNA COSA ¿EH?, A LO MEJOR NO HAN VISTO, PERO AHÍ TAMBIÉN CONSTRUYE EL INFONAVIT. ESTA LEY NO ES MÁS QUE PARA PODER PLANEAR MEJOR A FAVOR DE LA CIUDAD. NO QUEREMOS QUE LOS FRACCIONADORES DEJEN DE TENER

UTILIDADES, AL CONTRARIO, QUEREMOS QUE LAS TENGAN; LO ÚNICO QUE QUEREMOS TAMBIÉN ES, QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE CONFIARON EN QUE NOSOTROS VENÍAMOS A DEFENDER SU INTERÉS, TAMBIÉN TENGAN UTILIDADES, QUE TAMBIÉN GANEN. Y POR ÚLTIMO, QUIERO RECORDAR, A PROPÓSITO DE LAS VIVIENDAS, LO QUE DECÍA UN ANTIGUO JEFE MÍO, LUIS DE PABLO

AL HABÉRSELE AGOTADO EL TIEMPO A LA DIPUTADA ORADORA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, SE AGOTÓ EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN, ¿DESEA QUE SOLICITEMOS APROBACIÓN PARA AMPLIARLA?

C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS: “NADA MAS PARA HACER UN COMENTARIO MÁS. *–ADELANTE DIPUTADA-* DECÍA ESE JEFE MÍO QUE TAMBIÉN ERA DEL INFONAVIT QUE SE LLAMABA LUIS DE PABLO, DECÍA: *NUESTRA ASPIRACIÓN NO ES CONSTRUIR CASAS, ES CONSTRUIR HOGARES. ES TODO*”. (APLAUSOS).

C. PRESIDENTE: “HEMOS AGOTADO LA PARTICIPACION, CON TRES ORADORES A FAVOR, ÚNICAMENTE HAN HABLADO DOS ORADORES EN CONTRA, PORQUE EN EL MOMENTO QUE PREGUNTÉ PASARON. SIN

EMBARGO, ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL DICTAMEN?..

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS INTERVENCIONES.

C. PRESIDENTE: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 144 BIS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE VA A SOMETER A VOTACIÓN, EN LO GENERAL, DICHO DICTAMEN, PARA LO CUAL SE ABRE NUESTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL DICTAMEN FUE APROBADO EN LO GENERAL, POR MAYORÍA CON 25 VOTOS A FAVOR PAN, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRD Y 3 DIPUTADOS DEL PRI: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES; 9 VOTOS EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS DEL PRI: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, GILBERTO TREVIÑO MONTEMAYOR, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, BENITO CABALLERO GARZA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y DIEGO LÓPEZ CRUZ Y

3 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL PRI: JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL. LOS DIPUTADOS DEL PT: ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NO VOTARON.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE SE LE DIO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS, EN LO GENERAL, POR LO QUE CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR EL ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR EL ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR PARA SU DISCUSIÓN, SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 144 BIS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITO A LA

SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES INFORMO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN POR CONCLUIRSE LAS TRES HORAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO REGLAMENTO, NO HAY NINGÚN ASUNTO GENERAL AL MENOS REGISTRADO, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. ¿HAY ALGUNA PROPUESTA?.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: LA PROPUESTA ES AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE SE CONTINÚE CON EL ORDEN DE DÍA, ASUNTOS GENERALES NO HABÍA REGISTRADOS, ENTONCES QUEDARÍA SIN ASUNTOS GENERALES. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4613, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2007 A LAS 14:12 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4613) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 18 DE JUNIO DE 2007, CON CARÁCTER DE URGENTE, ESCRITO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN EXPEDIR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EL DECRETO CORRESPONDIENTE POR EL QUE SE RECONOZCA COMO OFICIAL EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 185, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE DICHO HIMNO, PUEDA SER DIFUNDIDO EN EL “FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, MONTERREY, 2007”.** ANTECEDENTES: INDICAN LAS COMPARECIENTES QUE CON BASE EN UNA PETICIÓN CIUDADANA APOYADA POR 136 FIRMAS; Y UNA SOLICITUD AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PROMOVIDA POR LOS COLEGAS DIPUTADOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA ACTUAL LEGISLATURA, COMPLEMENTANDO LO ANTERIOR CON UNA RIGUROSA INVESTIGACIÓN

PERIODÍSTICA Y HEMEROGRÁFICA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA CONSTATAR LA VERACIDAD SOBRE LA AUTORÍA DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN, EL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 185, MEDIANTE EL CUAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO, AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), A FIN DE QUE PROMUEVA ANTE EL EJECUTIVO ESTATAL, EL DECRETO CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA RECONOCIDO OFICIALMENTE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, CUYO AUTORES DE LA LETRA Y MÚSICA SON RESPECTIVAMENTE, EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ, Q.E.P.D., Y EL PROFESOR PATRICIO GÓMEZ JUNCO. REFIEREN QUE EN ACATAMIENTO AL RESPETUOSO EXHORTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, DOCTOR ROMEO FLORES CABALLERO, GIRÓ EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, SIENDO RECIBIDO EN LA SECRETARÍA PARTICULAR, EL 19 DE ABRIL DEL MISMO AÑO. MENCIONAN QUE EL MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, HIZO ENTREGA DEL EXPEDIENTE COMPLETO, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO RESPECTO DE LA AUTORÍA DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN, A LA SEÑORA ESPOSA E HIJOS, DEL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ, LO MISMO QUE AL PROFESOR PATRICIO GÓMEZ JUNCO Y SU SEÑORA ESPOSA, EN UN ACTO SUMAMENTE EMOTIVO. COMENTAN QUE DURANTE LA MENCIONADA CEREMONIA, LAS FAMILIAS DE LOS AUTORES GANADORES AGRADECIERON AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO QUE MUCHO LOS HONRÓ Y COMENTARON QUE SERÍA MUY CONVENIENTE, QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, PUDIERA DIFUNDIRSE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS VISITANTES SE LLEVEN UN GRATO RECUERDO DE NUESTRO ESTADO. MENCIONAN QUE LO ANTERIOR, IMPLICARÍA UNA EXTENSA PROMOCIÓN DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EL MISMO, SE CANTE Y TOQUE EN TODAS LAS CEREMONIAS OFICIALES, ASÍ COMO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD. AGREGAN QUE A SU GRUPO LEGISLATIVO LES PARECIÓ ACERTADO ESTE COMENTARIO DE LAS DOS FAMILIAS, Y SE COMPROMETIERON A DARLE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. REVELAN QUE A FINALES DEL MES DE ABRIL, RECIBIERON UNA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA DE LA FAMILIA MASCAREÑAS, PREOCUPADOS PORQUE LOS DÍAS TRANSCURRÍAN, Y NO SE PUBLICABA EL TAN ESPERADO DECRETO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA DECLARAR COMO OFICIAL, EL HIMNO DE

NUEVO LEÓN, Y QUE COMO BIEN ARTÍSTICO, SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DENTRO DEL CATÁLOGO DE BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. EXPRESAN QUE SU GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA CONVENIENTE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A CUMPLIMENTAR LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO, CON LA QUE SE RECONOCE Y HACE JUSTICIA, A DOS DISTINGUIDOS NUEVOLEONESES. ARGUMENTAN QUE HAN TRANSCURRIDO DOS MESES DESDE QUE EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD EL RESOLUTIVO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE CONSIDERAN ES TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PROCEDA EN CONSECUENCIA.

CONSIDERACIONES: QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2007, SE EXHORTÓ AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE PROMOVIERA ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE

RECONOCIERA COMO OFICIAL AL HIMNO DE NUEVO LEÓN, CUYO AUTOR ES EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ Y MÚSICA DEL PROFESOR PATRICIO GÓMEZ JUNCO, EN VIRTUD DE SER ESTE HIMNO EL GANADOR DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA LANZADA EN SU MOMENTO POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. ATENDIENDO A ESTA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL DOCTOR ROMEO FLORES CABALLERO, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, DIRIGIÓ EL OFICIO RESPECTIVO, MISMO QUE TIENE FECHA DE RECIBIDO, EL 19 DE ABRIL, POR LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 65.- LA DECLARACIÓN DE BIENES CULTURALES SE HARÁ MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL”. EN ESTE TENOR, HAN TRANSCURRIDO APROXIMADAMENTE DOS MESES DESDE LA RECEPCIÓN DEL MENCIONADO OCURSO. CONSIDERAMOS QUE HA TRANSCURRIDO TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PUBLIQUE EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE HAGA OFICIAL EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE HACE OFICIAL EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, CUYA LETRA ES AUTORÍA DEL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ, Y LA MÚSICA DE PATRICIO GÓMEZ JUNCO, EN RAZÓN DE QUE EL REFERIDO HIMNO ES PRODUCTO DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA EN SU MOMENTO POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y ASIMISMO LO MANDE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ:

“ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RELATIVO AL EXPEDIENTE 4613. DICHO EXPEDIENTE CONTIENE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN EXPEDIR CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EL DECRETO CORRESPONDIENTE, PORQUE SE RECONOZCA COMO OFICIAL EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 185 APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL PASADO 13 DE ABRIL. CABE SEÑALAR, QUE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN ES PRODUCTO DE UNA CONVOCATORIA EXPEDIDA EN 1986 POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIENDO GOBERNADOR DEL ESTADO EL DOCTOR JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ. DE LO ANTERIOR EXISTE TESTIMONIO DE PERSONAJES COMO DON ISRAEL CAVAZOS GARZA Y DON JORGE RANGEL GUERRA, ENTRE OTROS QUE FUNGIERON COMO JURADOS. LOS TRIUNFADORES DE LOS DOS CERTÁMENES RESPECTIVOS FUERON EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS Y VALADEZ (Q.E.P.D) EN LA LETRA, Y EL MAESTRO PATRICIO GÓMEZ

JUNCO EN LA MÚSICA. SIN EMBARGO, NUNCA SE HA OFICIALIZADO EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, NO OBSTANTE QUE ES RESULTADO DE UNA DECISIÓN OFICIAL DE UN GOBIERNO EN SU MOMENTO PRIISTA, QUE DEBE SER RESPETADA; EN LUGAR DE DIFUNDIR DICHO HIMNO EN LAS CEREMONIAS OFICIALES Y EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN UTILIZA EL CANTO DE NUEVO LEÓN POR UNA DECISIÓN DE LA QUE SE IGNORA QUIÉN LA TOMÓ. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONSIDERA DE JUSTICIA HACIA DOS DESTACADOS NUEVOLEONESES QUE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN SEA DECLARADO OFICIAL, POR LOS QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO AL RESPECTO. EL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD NUESTRA PETICIÓN, EN LA QUE SE SOLICITA LA MEDIACIÓN DE CONARTE, PARA EXHORTAR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE SE SIRVA EXPEDIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE QUE DECLARE AL HIMNO DE NUEVO LEÓN COMO UN BIEN CULTURAL. LO ANTERIOR, PORQUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE ATRIBUCIONES PARA RESOLVER AL RESPECTO, SIENDO LA COMPETENCIA DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE: “LA DECLARACIÓN DE BIENES CULTURALES SE HARÁ MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL TITULAR DE

CONARTE DOCTOR ROMEO FLORES CABALLERO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, GIRÓ EL OFICIO CORRESPONDIENTE, QUE TIENE FECHA DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL CIUDADANO GOBERNADOR EL PASADO 19 DE ABRIL. POR HABER TRANSCURRIDO UN TIEMPO CONSIDERABLE Y NO TENER RESPUESTA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO ES QUE SE APRUEBA EL PRESENTE EXHORTO FUNDAMENTADO LEGALMENTE. SI BIEN ES CIERTO QUE DICHO EXHORTO NO TIENE CARÁCTER VINCULATORIO, CONSIDERAMOS QUE LA FORMACIÓN HUMANISTA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO HARÁ POSIBLE QUE ACEPTE FIRMAR EL DECRETO POR EL QUE SE OFICIALICE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y LO MANDE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR LAS ANTERIORES RAZONES, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. Y BUENO, QUIERO HACER MENCIÓN COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN QUE EL ÚNICO INTERÉS QUE ME HA LLEVADO PARA PODER PRESENTAR EN TRIBUNA ESTE DICTAMEN, ES EL INTERÉS DE QUERER SERVIR A QUIENES NOS TIENEN EN ESTA TRIBUNA, A LOS CIUDADANOS. NO HAY OTRO INTERÉS PRIMORDIAL QUE NO SEA QUE EL DE SERVIR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 22 VOTOS A FAVOR PAN, PANAL Y PRD. Y 13 VOTOS EN CONTRA PRI, Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN DEL PT. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4613 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

COMO SIGUIENTE PUNTO, ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A UN DOCUMENTO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN,

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, PRESENTE.- CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 61, 64 FRACCIÓN
II, 83, 84, 85, 86, 86 BIS, 87 Y RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE
JUNIO DE 2007, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y
RÉGIMEN INTERNO, ACORDAMOS POR MAYORÍA SOMETER A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL
PROYECTO DE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE DIPUTACIÓN
PERMANENTE PARA EL RECESO DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL. SIENDO APROBADA LA INTEGRACIÓN COMO SIGUE:
PRESIDENTE, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN;
VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; PRIMER
SECRETARIA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SEGUNDO
SECRETARIO DIP. JAVIER PONCE FLORES. VOCAL DIP. ZEFERINO JUÁREZ
MATA, VOCAL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, VOCAL DIP. JOSÉ
MANUEL GUAJARDO CANALES, VOCAL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO
VILLARREAL. DICHA INTEGRACIÓN CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA
LEGISLACIÓN VIGENTE Y REPRESENTA PLURALIDAD ENTRE SUS
INTEGRANTES, POR LO ANTERIOR C. PRESIDENTE DE ESTA SOBERANÍA,
LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL
PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO LA INTEGRACIÓN DE

DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIP. OSCAR CANO GARZA, DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, TODOS A FAVOR, DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA EN ABSTENCIÓN Y DIPUTADOS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN CONTRA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDO EL SUFRAGIO POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARÁN LAS CÉDULAS A FIN DE CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, 34 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR MAYORÍA, Y UNA VEZ QUE FUE ELECTA LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN.
VICEPRESIDENTE:	DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
PRIMERA SECRETARIA:	DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS
SEGUNDO SECRETARIO:	DIP. JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
VOCAL:	DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

COMO SIGUIENTE PUNTO **INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.** EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE TOMARA SU LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

EN SEGUIDA EL C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN,** HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA ME PERMITO PRESENTAR AL PLENO EL INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS POR ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. HOY, SE INICIA UNA NUEVA ETAPA DE LA VIDA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIGO QUE SE INICIA PORQUE AL CONCLUIR ESTE SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, COMPRENDEMOS TODOS, QUE NOS QUEDA UN GRAN CAMINO POR RECORRER, EL CAMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SINNÚMERO

DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE ENMARCARÁN EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA INSTITUCIONAL DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DEL CONGRESO SE SIRVA REPARTIR ENTRE USTEDES EL INFORME ESTADÍSTICO DE LO QUE HICIMOS EN FORMA CONJUNTA TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA. CADA PROPUESTA, CADA DISCUSIÓN EN LA TRIBUNA DEFENDIENDO NUESTROS PUNTOS DE VISTA A FAVOR DE LA COMUNIDAD, PERSONALES, PARTIDISTAS, SON LOS LADRILLOS QUE FORMARAN LA IMAGEN DE ESTA LEGISLATURA. AL FINALIZAR NUESTRO PERIODO CONSTITUCIONAL, PERO COMO USTEDES, ME LLEVARÉ UN GRAN RECUERDO DE UNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LLENOS DE ESPERANZA Y CON EL ANIMO DE LOGRAR ESPECIAL NECESIDAD DE FRUCTIFICAR NUESTROS PROYECTOS PARA LA VIDA INSTITUCIONAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A VECES, CON EL ÍMPETU DE LOGRAR LA EFICACIA EN NUESTRAS ACCIONES, NOS OLVIDAMOS UN POCO DE QUE ESTAMOS AQUÍ SERES HUMANOS CON UNA GRAN SENSIBILIDAD, CON UNA VITALIDAD MUY GRANDE, PARA HACER CRECER NUESTROS PROYECTOS DE VIDA; PERO CON LA SENCILLEZ DE SER COMO CUALQUIER CIUDADANO O CIUDADANA QUE TRANSITA POR CUALQUIERA DE LAS CALLES DE NUESTRO ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO DESDE ESTA TRIBUNA, LA MÁS ALTA TRIBUNA DE NUESTRA ENTIDAD, UNA DISCULPA COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO Y COMO PERSONA, A AQUELLOS DIPUTADOS QUE SIN QUERER LASTIMÉ O

SIN QUERER Y EN EL MÁS ESTRICTO DE LOS QUEHACERES LEGISLATIVOS MOSTRÉ UNA CARA DISTINTA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON NUESTROS REGISTROS Y REQUISITOS LEGALES INTERNOS, QUE SIN DUDA Y ESO ME QUEDA CLARO, LO HICE CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTA DIRECTIVA SE DISTINGUIERA POR SER UNA DIRECTIVA LO MÁS APEGADA A DERECHO, Y CON HUMILDAD LES PIDO UNA SINCERA DISCULPA A CADA UNO DE USTEDES. ME LLEVO EL RECUERDO DE MIS COMPAÑEROS CON PERFILES Y PERSONALIDADES DISÍMBOLAS. A MIS COMPAÑEROS, A ELLOS, A LOS AGUERRIDOS, QUE LUCHAN PERMANENTEMENTE EN LAS TRINCHERAS, POR SUS IDEALES Y SUS PROYECTOS, LES DIGO QUE SIGAN, QUE SIGAN POR ESE CAMINO Y NO DESMAYEN EN LO QUE SU CONCIENCIA LES DICTE. CONTINÚEN SIENDO AUTÉNTICOS EN SUS QUEHACERES; A MIS COMPAÑEROS QUE MOSTRARON CON SU AMABILIDAD EN EL TRATO EN LA TRIBUNA, EN LOS QUE LLEVARON SIEMPRE LA CAMISETA DE SU PARTIDO, A LOS COMPAÑEROS QUE SUFRÍAN DE NERVIO POR LA RESPONSABILIDAD DE SUBIR A ESTA TRIBUNA A EXPONER SUS PUNTOS DE VISTA, A LOS COMPAÑEROS QUE POR SU GRAN CONOCIMIENTO LEGISLATIVO APRENDIMOS SIEMPRE A VALORAR LO QUE ES EL TRABAJO LEGISLATIVO. A LOS QUE CON SU DON DE GENTE NOS HICIERON VER QUE CON UN TRATO CORDIAL PODEMOS ENTENDERNOS, Y A LOS QUE OFRECIERON A ESTA DIRECTIVA SU APOYO A PESAR DE LAS DIFERENCIAS PARTIDISTAS. A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SIEMPRE ESPERARON UN ESPACIO PARA HABLAR Y A

VECES NO SE LOS PERMITÍA EL TIEMPO DE LAS SESIONES O SIMPLEMENTE NO LOS VEÍAMOS. A LOS DIPUTADOS COORDINADORES, A LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, QUE SIEMPRE MOSTRARON UN TRATO DE RESPETO AL TRABAJO DE ESTA DIRECTIVA. Y QUIERO A NOMBRE DE LA MISMA, AGRADECERLES, A JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, A ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, A BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, A ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SU APOYO IRRESTRICTO Y EL RESPETO QUE MOSTRARON A ESTA MESA DIRECTIVA, QUE TRATÓ SIEMPRE DE SER INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE EN EL ENCARGO QUE SE NOS DIO DURANTE ESTE AÑO, QUE DEBEREMOS DE CUMPLIR CON TODO TAL COMO LO ESTABLECIÓ NUESTRO MARCO LEGAL. A TODOS USTEDES COORDINADORES MUCHÍSIMAS GRACIAS. ESTE PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE HOY TERMINA, Y POR ENDE, ESTA DIRECTIVA DEJARA A OTROS COMPAÑEROS QUE CONTINÚEN CON ESTA RESPONSABILIDAD POR UN AÑO MÁS, LES PEDIRÍAMOS, LA DIPUTADA JUANA AURORA, EL DIPUTADO JAVIER, EL DIPUTADO FRANCISCO, EL DIPUTADO ZEFERINO Y SU SERVIDOR, SEAN MEJORES, Y CREEMOS QUE LO SERÁN. LES PEDIMOS QUE CONTINÚEN SIRVIENDO A ESTA INSTITUCIÓN Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE NOS PIDEN QUE SEAMOS MAS EFICIENTES, EFICACES Y SENSIBLES A LAS NECESIDADES LEGISLATIVAS DE NUESTROS REPRESENTADOS. AGRADEZCO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TAMBIÉN

COLABORARON CON NUESTRO TRABAJO DIARIO, YA QUE NOS MOSTRARON UNA CRITICA CONSTRUCTIVA Y NOS EMPUJARON A SER MÁS EFICIENTES EN LA FUNCIÓN DE ESTA MESA DIRECTIVA. EN ESPECIAL QUIERO EN ESTE MENSAJE, CORRESPONDER COMO COMPAÑERO Y AMIGO DE ESTA LEGISLATURA AL COMPAÑERO DE CURUL Y AMIGO DEL TRABAJO LEGISLATIVO, AL PADRE DE FAMILIA QUE FUE Y POR QUÉ NO DECIRLO AL EXCELENTE SER HUMANO MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, QUE EN PAZ DESCANSE. (APLAUSOS). LA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO ES INSTITUCIONALMENTE UN GRUPO DE DIPUTADOS QUE TRATARON DE DISTINGUIRSE POR SU RESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN EN EL TRABAJO QUE SE NOS ENCOMENDÓ POR PARTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA ESTAREMOS AQUÍ CON USTEDES, COMO SIEMPRE, Y QUIERO TAMBIÉN AGRADECER AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE CADA UNO DE ELLOS CON SU PACIENCIA NOS FUERON LLEVANDO DE LA MANO PARA PODER CUMPLIR CON ESTA ENCOMIENDA QUE NOS DIERON, MUCHÍSIMAS GRACIAS A CUEVAS, A LUPILLO, AL OFICIAL MAYOR ROBERTO RAMÍREZ, Y A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE NOS APOYARON PARA LLEVAR A CABO DENTRO DEL MÁS ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD LAS TAREAS DE LA MESA DIRECTIVA. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERO ESE PUNTO SE ACORDÓ QUE NO ESTABA NINGÚN ASUNTO REGISTRADO.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS PONERSE DE PIE, EXPRESANDO: “SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2007, ME PERMITO SOLEMNEMENTE CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. SE CLAUSURA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY Y ESTE PERÍODO TAMBIÉN”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 99-LXXI-SO
SÁBADO 30 DE JUNIO DE 2007.